

profundo el campo que presenta á la observación y al estudio; y que lleno de doctrina, de interés, de significación y de enseñanza, es y será siempre ante el criterio del verdadero filósofo, un libro abierto en el que sin esfuerzo puede leerse todo lo que directa ó indirectamente se relaciona con la existencia de un pueblo.

En las páginas que siguen, y que formarán este libro, vamos á ver comprobadas estas afirmaciones á la simple luz de los hechos, que por ser de ayer, no se pueden desfigurar, pues se hallan aún frescos en la memoria de todos.

Para consignar estos hechos, no tenemos que remover archivos, ni acumular datos, ni recoger noticias, ni compulsar documentos, ni comparar hechos, ni divagarnos en lucubraciones, pues nos basta copiar del natural: casi todo lo hemos vis-

to; casi todo lo hemos escuchado; casi todo lo hemos sentido; y estamos seguros de que los que lean estos renglones, se sentirán trasportados al teatro de las escenas en ellos pintadas, á pesar de la impericia del pincel y de la palidez de los colores.

Los recuerdos de la memoria, las ideas del entendimiento, los sentimientos del corazón, dirán á nuestros lectores lo que á nosotros no nos es dado reproducir; y supliendo el sentimiento religioso lo que omite la mezquina palabra, se podrá tejer una corona de afectos puros, de esperanzas ardientes y de amor cristiano, que depositar á los pies de nuestra Augusta y querida Madre, más rica, más valiosa y más preciada que la que está adornando su majestuosa frente desde el inolvidable 12 de Octubre de 1895.



I

Los preparativos. La voz de la Iglesia. Actitud del Episcopado Mexicano.

El Ilmo. Sr. Abad. El Episcopado Extranjero.



NO ES posible que el hombre, que por la preciosísima facultad de la memoria, vive por los recuerdos en el pasado, y por las manifestaciones constantes del entendimiento se lanza disipando sus nieblas y penetrando sus misterios, á los insondables abismos del porvenir, limite su existencia al instante efímero, fugaz y transitorio que constituye el presente. El presente, que es en la inmensidad del tiempo, lo que un punto matemático en la inmensidad del espacio; el presente, cuya aparición en la carrera de su existencia, es simultánea con su desaparición; el presente, que muere en el instante mismo en que nace; el presente, que es el último límite del pasado que termina, y el límite primero del porvenir que comienza; el presente que se le escapa de la vista, sin que le sea posible detenerlo, á la vez que el porvenir le echa los brazos, para acariciarlo con sus ilusiones; el presente, en que ni aun se siente vivir, del que rápidamente se desprende para dejarse caer en el porvenir en que se promete gozar.

El hombre vive en el porvenir con sus trabajos, con sus proyectos, con su entusiasmo, con

sus combinaciones, con sus cálculos, con sus deseos, con su imaginación, con su fantasía, con sus ilusiones y con sus esfuerzos.

El hombre nace para el porvenir, trabaja para el porvenir, estudia para el porvenir, economiza para el porvenir; y sean cuales fueren sus aspiraciones, sus tendencias, su carácter, su modo de ser, y todo lo que constituye su esencia, todo lo lleva, lo empuja, lo precipita, lo eucadena, lo identifica con el porvenir.

Y es natural que sea así, pues no puede ser de otro modo: su espíritu concibe, su actividad emprende, su corazón desea, su voluntad propone, y su imaginación lo lleva al término en que le parece que alcanza, la realización de estos propósitos, la consecución de esos deseos, el éxito de aquellas empresas y el objeto final de sus concepciones; pues para llegar á este objeto, necesita desempeñar una serie de trabajos múltiple, compleja, indefinida y en la mayor parte de los casos, imprevisible, en cuya ejecución se desliza una sucesión incommensurable de instantes, que se precipitan en el abismo sin fondo del pasado, para dar acceso al abismo sin forma del porvenir.

Concibe un proyecto más ó menos atrevido,

á cuyo primer golpe de vista siente brotar una impresión más ó menos vigorosa, de la que nace un deseo más ó menos realizable, que lo lanza al porvenir, donde está la realización de lo que todavía no existe, con su séquito de ilusiones, de entusiasmo, de alboroto, de alegría y de la siempre soñada y casi nunca cumplida felicidad.

Esto es lo que pasó á nuestra católica Nación, cuando sintió correr por el hilo conductor de su religiosa creencia, la noticia plausible de que su tierna Madre, su soberana Reina, su excelsa Patrona iba á ser coronada en la divina imagen, pintada sobre toco lienzo por pincel celestial, y depositada en su afortunado suelo como signo de predilección, como prueba de ternura, como testimonio de amor, como emblema de felicidad.

La milagrosa imagen, á la que con más propiedad pudiéramos llamar la Imagen-Milagro, que desde el día 23 de Febrero de 1888 se trasladó de su Santuario al Templo de las Capuchinas, (1) previamente dispuesto para recibirla, fué honrada con un culto más constante, más entusiasta, más fervoroso, más significativo; las peregrinaciones eran más numerosas y frecuentes; el hecho memorable, por tanto tiempo deseado, era el tema de todas las conversaciones, de todas las correspondencias; en todo el país, aun en los pueblos más lejanos y

(1) No creemos fuera de propósito, y sí, por el contrario, de oportunidad y de interés, dejar consignados en este libro los documentos relativos á esta traslación, que constituyen un dato indispensable para la Historia de nuestra querida Guadalupe: He los aquí:

«Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de México.—Tacuba, Diciembre 31 de 1887.—Sr. Prebendado Lic. D. Pedro V. Gutiérrez.—Guadalupe.—Decidido á nombrar por excusa é indicación del Sr. Abad de Guadalupe, un comisionado que se encargue, (solo é acompañado del Sr. Andrés) de trasladar á la Iglesia de Capuchinas la Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe, en cumplimiento del último acuerdo del Venerable Cabildo, espero muy confiadamente en que V. S. hará que se verifique la traslación á la mayor brevedad, con el fin de que se activen las obras en el interior del templo, sin exponer á irreverencias inevitables tan venerada Imagen.—Por supuesto que conforme á lo que manifiesto V. S. al aceptar ese cargo, lo autorizo para que haga los gastos necesarios, ya para la preparación del local, ya para la comodidad de los señores capitulares.—Por tan importante servicio quedará muy agradecido su afmo. Prelado.—P. A., Arzobispo de México.—Rúbrica.»

«Una estampilla de á cincuenta centavos cancelada con un sello que dice: «Lic. Carlos Carpio, Notario Público, República Mexicana.» Guadalupe, Febrero 28 de 1888.»

«En la Ciudad de Guadalupe Hidalgo, á veintitrés de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en la insignie Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe los Sres. Abad D. José María Melo, Dr. D. Ladislao de la Pascua, D. Victoriano Arriaga, Lic. D. José Antonio González, Lic. D. Pedro Gutiérrez, Lic. D. Manuel García Corail, Lic. D. Vicente de Paula Andrade; todas estas personas miembros del Cabildo de dicha Colegiata y el Secretario del mismo Cabildo, Pbro. D. Esteban Magaña; y los Sres. Lic. D. Rafael Ortega, Lic. D. José Barrera, el Agente de Negocios, titulado, D. Vicente Guillén, el Sr. D. José María Velasco, D. Amado Hidalgo, D. Francisco Aguirre del Pino, D. Alberto I. Acosta, D. Antonio María Gutiérrez, D. Felipe B. Córdoba, D. Luis Navarro, D. José Ortos, Lic. D. Marcelino Frías, D. Santos Frías, D. Ignacio Rubiell, D. Bernardo de la Orta, D. Manuel Morales, D. Pedro Villaseñor, D. Manuel María Romero, Lic. D. Pascual Flores, Lic. D. Rafael Gómez, D. José de Arriola y Lic. D. Francisco de Estrada, á las tres de la tarde se procedió á desprender á

menos importantes, se hablaba de la coronación, se celebraban juntas, se nombraban Comisiones y se colectaban fondos para celebrarla; la Prensa toda llenaba sus columnas, ya con artículos adecuados, ya con apuntes históricos, ya con noticias conducentes, que se propagaban con la velocidad de la luz, y con la intensidad de la luz iluminaban todos los espíritus; las obras de ampliación y ornato se proseguían con grande actividad, negándose el permiso para que fueran visitadas, á fin de que las visitas no entorpecieran los trabajos; se disponían alojamientos para los peregrinos, en la venturosa Villa y en la cercana Capital; en todas las casas de una y otra parte, se hacían arreglos para recibir á los amigos ausentes, cuya llegada se esperaba con alboroto, con un múltiple motivo; las Empresas de Ferrocarriles y Vapores, aumentaban sus viajes, bajaban sus precios, facilitaban los trasportes: las cartas se cruzaban con las cartas; á las invitaciones de que eran objeto las unas, sucedía la aceptación de que eran objeto las otras; sobre los rieles de la línea urbana cruzaban sin cesar las plataformas que conducían muebles, á las casas alquiladas á precios altísimos; y los coches del servicio urbano, aumentados, lo mismo que las corridas, se veían henchidos de viajeros que se dirigían á la histórica ciudad: el telégrafo, como

la Imagen de Nuestra Sra. de Guadalupe, que con su respectivo marco se encontraba colocada en el altar mayor de dicha Colegiata, cuya operación quedó concluida á las cuatro y cuarto de la mañana, advirtiéndole los suscritos y Notarios que el expresado marco en que se contiene la Imagen de la Santísima Virgen, mide dos varas seis pulgadas de largo y una vara veintinueve pulgadas de ancho, y una inscripción que dice:

«Donación hecha á María Stma. de Guadalupe por el Sr. D. Nicolás J. Ph. de Garabito—Prebendado de ésta Sta. Metropolitana Iglesia de México en 10 Dbre. de 1777 años.»

Acto continuo se procedió en presencia de las personas citadas y de una numerosa concurrencia á la traslación de dicha Imagen á la Iglesia de Capuchinas, entrando dicha Imagen á la expresada Iglesia á las tres cuartos para las cinco de la tarde del día citado y q. 20 minutos de la propia tarde.

Y para constancia, los suscritos notarios levantan la presente acta por duplicado, á pedimento del Sr. Prebendado Pedro de V. Gutiérrez, firmándola las personas mencionadas, y haciendo constar que el mismo Sr. Gutiérrez quiere que dichas actas queden protocolizadas en los registros de instrumentos públicos de los notarios que autorizan, para que expidan las copias que se soliciten.—Damos fe.

Firmados: José María A. González.—Pedro Gutiérrez.—Manuel García Corail.—Esteban Magaña.—Lic. Rafael Ortega.—José Barrera.—José María Velasco, profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes.—Amado Hidalgo.—Luis Navarro.—José Ortiz.—M. Gutiérrez.—Felipe B. Córdoba.—Bernardo de la Orta.—M. Morales.—Pedro Villaseñor.—Manuel María Romero.—Rafael Gómez.—J. de Arriola.—F. de Estrada.—Francisco Villagrán Araoz.—Gonzalo Barga y Chavero.—Agustín Galindo.—Pedro Pontón.—Antonio M. Flores.—José M. Flores.—Antonio B. y Pascual Flores.—Pedro Blanco.—Lic. M. Frías.—J. Aguirre.—Vicente Guillén.—Lic. Carlos Carpio, Notario Público.—Jesús B. Morales, Notario Público.—Rúbricas.

Dos sellos que dicen: Jesús B. Morales, Notario Público.—República Mexicana.—Lic. Carlos Carpio, Notario Público, República Mexicana.»

Carta Pastoral.

Nos el DOCTOR D. PROSPERO MARÍA ALARCÓN Y SÁNCHEZ DE LA BARQUERA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE MÉXICO.

Al M. I. Sr. Deán y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Metropolitana, al Sr. Presidente y Cabildo de la Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, al Clero secular y regular, y á todos los fieles de este nuestro Arzobispado, salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros:

Rebosando el alma de satisfacciones dulcísimas, por tanto tiempo esperadas, podemos al fin anunciaros que las obras de ensanche, reparación y ornato que en la Iglesia de la Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe se están haciendo hace siete años, quedarán terminadas á últimos del próximo mes de Septiembre. Así nos lo ha asegurado el Presbítero D. Antonio Plancarte y Labastida, Misionero Apostólico, que, encargado de ellas desde un principio, con tan piadoso celo, noble laboriosidad y satisfacción Nuestra viene dirigiéndolas con meritoria constancia, venciendo en esta empresa tan amable á todos los mexicanos, no pocas y graves dificultades.

Ya en 24 de Septiembre de 1886, Nuestro dignísimo predecesor de muy grata memoria, el Ilmo. Sr. Dr. D. Pelagio A. de Labastida y Dávalos, en unión de los Ilmos. Sres. Dres. D. José Ignacio Arcega, Arzobispo de Michoacán, y D. Pedro Loza, que lo es de Guadalupe, y en nombre de todo el Episcopado Mexicano, solicitó de Su Santidad la facultad de adornar con corona de oro la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; gracia que les fué concedida el 8 de Febrero de 1887, y de la cual, á causa de las dificultades que os son bien conocidas, no se ha podido hacer uso hasta ahora.

En vista de la seguridad que se Nos ha dado de la próxima terminación de aquellas obras, desde luego hemos pensado ponerlas de acuerdo con los Rmos. Arzobispos de Michoacán y Guadalupe acerca de la manera de llevar á efecto las solemnes ceremonias de la consagración del templo y de la ansiada coronación de la celestial Imagen de Nuestra Madre amantísima de Guadalupe, en feliz hora aparecida en el Tepeyac, así como de la formación del programa de las fiestas, que con motivo de este faustísimo acontecimiento han de verificarse. Pero no habiéndonos sido posible por efecto de Nuestras muchas ocupaciones, abandonar esta ciudad, rogamos á nuestro muy amado hermano el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, Obispo de Querétaro, en cuyo ardoroso corazón tiene siempre fácil cabida todo cuanto se relaciona con la mayor gloria de la Santísima Virgen de Guadalupe, se sirviese conferenciar en Nuestro nombre con los mencionados Sres. Arzobispos acerca del expresado objeto; y comisionamos además al Sr. Presbítero D. Antonio Plancarte para que le acompañase en su expedición y diese sobre el estado de las obras de la Colegiata los informes que se le pidiesen. De este modo, conocido el parecer de los Prelados, podríamos Nos con el dictamen del Cabildo de la Colegiata determinar el programa especial de las fiestas litúrgicas referentes á la ceremonia de la Coronación.

Comunicado por el Sr. Presbítero Plancarte á los Rmos. Sres. Arzobispos de Oaxaca, Linares y Durango el resultado de la conferencia habida entre los dignísimos Metropolitanos de Michoacán y Guadalupe con el Prelado celosísimo de Querétaro, todos ellos convinieron en que la solemne Coronación de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe se verifique el día 12 del próximo Octubre, precedida de un Novenario de Misas Pontificales y seguida de otras no menos solemnes, que vendrán á celebrar en el Santuario del Tepeyac después del día 12 algunos de los Rmos. Prelados de la República.

Para corresponder á las gratas invitaciones que en distintas épocas Nos han hecho algunos de Nuestros venerables Hermanos,

el sistema nervioso de toda la Nación emocionada, vibraba conmovido, como el de cada uno de los individuos que la forman.

Por todas partes se veían preparativos uniformes, entusiastas, espontáneos, conmovedores, que derramaban la alegría en el espíritu, conmovían profundamente el corazón, ponían las lágrimas en los ojos, dilataban con el entusiasmo el pecho, hacían cundir en corrientes eléctricas el estímulo, é iban acumulando en todos los corazones una emoción que comprimida hora por hora, y aun podemos decir, instante por instante, debía estallar en una explosión enérgica, vigorosa, sobrenatural, irresistible, en un instante feliz á cuyo solo recuerdo nos sentimos trasladados á las regiones celestiales.

Semejante cúmulo de afectos tiernos, de impresiones vehementes, de emociones dulces, de entusiasmo febril, de júbilo inmenso, de estímulo general, no debía quedar abandonado á sí mismo, y dejarse desparramar y perder, como el fuego de un incendio que se propaga, ó como el agua de un torrente que se desborda: era preciso tomar ese fuego para encender una lámpara al lado del altar, y esa agua para esparcirla sobre el pavimento del santuario; era indispensable transformar estos afectos en virtudes; convertir estos trabajos en merecimientos; hacer de este entusiasmo general un culto, y formar con este conjunto tan nuevo, tan extraordinario, tan excepcional y nunca visto, un homenaje.

En esos momentos se dejó escuchar la voz autorizada, tierna, paternal, inspirada y elocuente de nuestro amadísimo Prelado, que gozando con nuestros afectos, discurriendo con nuestras ideas, alentado con nuestras esperanzas, entusiasmado con nuestros deseos, sintiendo con nuestros corazones y rebosando el alma de satisfacciones dulcísimas, abrió su corazón amoroso de Padre, para desbordarlas en los corazones abiertos y dóciles de sus hijos, uniéndose á ellos, comunicándose con ellos, regocijándose con ellos, preparándose á gozar con ellos, y hablándoles el único lenguaje que en esas circunstancias podía ser oído: encendiendo el único fuego que podía ser propagado, y uniendo á la sabiduría el acierto, eligió el día en que termina el mes, que de una manera tan especial consagra los cristianos á su Madre Santísima, para expedir el siguiente interesantísimo documento escrito con una unión y un fervor propios para excitar el entusiasmo de los fieles mexicanos:

los Ilmos. Obispos de otras regiones de América en los grandes acontecimientos religiosos ocurridos en sus respectivos países, así como para contribuir por Nuestra parte á que se estreche con nuevos vínculos de religiosa atención la verdadera fraternidad que debe existir entre los diferentes pueblos de este Nuevo Mundo con la Nación Mexicana, glorificando con esto en lo posible á Nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe; Nos hemos propuesto dirigirles por Nuestra parte una invitación suscrita por Nos en nombre de todo el Episcopado Mexicano y del venerable Cabildo de la Insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe; y deseamos en el alma que se sirvan participar de nuestros dulcísimos consejos en el venturoso día 12 del próximo Octubre. En tales circunstancias esperamos, amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros, que nos ayudaréis á hacer agradable á tan ilustres personajes la hospitalidad que de corazón les ofrecemos; y deseamos vivamente que, llegado el día en que hayan de regresar á sus respectivos países, lleven en su alma los más gratos recuerdos de las finas atenciones y religiosa piedad de los mexicanos.

Cuanto más acariciamos en nuestra alma la consoladora idea de que pronto gozaremos los mexicanos esa imponderable dicha de ver con la conveniente solemnidad coronada la celestial Imagen de nuestra Inmaculada Reina y Madre tiernísima de Guadalupe; más Nos persuadimos de la cariñosa y constante gratitud á que nos obligan con ella los grandes beneficios que, especialmente en estos últimos tiempos, se ha dignado concedernos. Bien podemos decir los que contamos ya largos años de vida, que es grande acontecimiento, que esperamos en el Señor podremos todavía presenciar, ha sido siempre el objeto de nuestras más vivas ansias y será la realidad de los más vehementes deseos que hemos sentido en toda nuestra existencia. Y si en nuestra pequeñez podemos pintar nuestros sentimientos con frases de uno de los más respetables Patriarcas de la antigua Ley, diremos á nuestra Madre amabilísima de Guadalupe, por dicha nuestra aparecida entre nosotros, aquellas palabras que, al entrar en Egipto, dirigía Jacob á su amado hijo José: «*Ya moriré contento, porque he visto tu rostro y te he visto vivo.*» «Si, Madre tiernísima, diremos los que á grandes pasos vamos acercándonos ya al sueño del sepulcro: contentos oiremos resonar en el fondo de nuestras almas los furtivos pasos de la muerte, cuando venga á intimarnos el solemne instante en que hemos de pasar los desconocidos umbrales de la eternidad; porque, al fin, han visto ya nuestros ojos ceñida á Vuestras sienes purísimas rica y sagrada corona de poderosa Emperatriz. Y ciertísimamente sabemos que Nuestra gloria, que es la inmarcescible gloria del catolicismo en este privilegiado país, durará siglos y siglos, porque las milagrosas flores de Nuestra celestial Imagen, constantemente renovadas por divina virtud, vienen sin cesar exhalando desde hace cerca de cuatro siglos suavísima fragancia que dulcemente embalsama Nuestro sagrado trono, y luciendo colores virisimos que forman el más tierno encanto de nuestros ojos.»

Al contemplar esta milagrosa Imagen, destello preciosísimo de la eterna y encantadora hermosura del mismo Dios; al observar su graciosa actitud, que tan bien retrata lo elevado de su majestad y su piedad tiernísima en favor de los mexicanos; al fijarnos en ese celestial semblante de apacible y conmovedora belleza, en que parecen traslucirse dulces y misteriosos efluvios de aquella gracia indefinible de sus purísimos labios; al ver sus preciosas manos elevadas al cielo, como perpetuando por nuestro bien su poderosa intercesión; al observar, en fin, ese conjunto bellísimo de embalsamados atractivos que admiran como sobrecogidos de religioso entusiasmo el sol que la viste, las estrellas que adornan su manto, la luna que le sirve de escabel, el querubín que gozoso la sostiene y las nubes que obsequiosas la cercan, cual si quisiesen contener por excesivo el irresistible afán de nuestros corazones por admirar con insistencia esa maravillosa exuberancia de imponente grandeza y avasalladora majestad que no es de este mundo; cuando consideramos todo esto, Hermanos é Hijos amadísimos, ocurriéndonos el recuerdo de aquellas expresivas palabras que el Señor dirigía al santo Job al tomar parte en los debates que éste sostenía con sus amigos: «*¿Quién será capaz de adornar la armonía embelesadora de los cielos?*» Si tantos prodigios de sobrehu-

mana majestad y de encantadora belleza brillan sin cesar durante enatro siglos en esa celestial Imagen de Guadalupe; si con expresivo rendimiento y plácida armonía se glorían de aparecer como sus cortesanos y cantan con muda elocuencia sus glorias los más poderosos elementos del cielo, cómo ha podido en tanto tiempo quedar adormecida armonía tan admirable? ¿Por qué hasta hoy no ha sido solemnemente coronada tan milagrosa Imagen?

Los motivos de esta dilación muchos de vosotros los sabéis perfectamente por la historia. Nuestro dignísimo predecesor el Ilmo. Sr. Labastida y los Rmos. Arzobispos de Michoacán y Guadalupe, los exponían á Su Santidad en la petición, que en 24 de Septiembre de 1886 le dirigieron solicitando la gracia de la Coronación. «Ya desde Julio de 1740, le decían, el caballero Lorenzo Boturini, Señor de la Torre y del Hono, consiguió que el venerable Cabildo de San Pedro *in Vaticano* despachara favorablemente una solicitud igual á la que ahora hacemos; mas no cuidaron sus agentes en Madrid de recabar el pase del Consejo de Indias, que se quiso suplir con el de la Audiencia de México, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que habiéndose declarado la guerra con Inglaterra, y estando plagados los mares de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli. No conforme con ese procedimiento de la Audiencia, el Virrey, Conde de Fuencalra, no sólo prohibió á Boturini coleccionar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la Coronación, sino que persiguió al promovedor de tan grande obra hasta desterrarlo del país, quedando así suspendida hasta hoy la solemnidad que se preparaba en honor de la Imagen taumaturga, como la llamaron el presidente de la Audiencia y los órdenes de aquella época, y que ahora deseamos llevar á feliz término todos los Prelados, intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá, no lo dudamos, á los gastos con su acostumbrada generosidad. Durante el siglo y medio que ha trascurrido, los milagros se han multiplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios, bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su insigne patrona, nos obligan á promover de nuevo ante el trono de Nuestra Santidad, la Coronación, que deseamos se verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpetua y profundamente grabado en nuestros corazones ese mes en que tuvieron lugar, según la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santísima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará más su memoria en todos los católicos que tengan la dicha de celebrar con la mayor pompa posible el quincuagésimo aniversario de la primera Misa dicha por Nuestra Santidad, y continuarán estrecha é indisolublemente unidas para la Iglesia Mexicana las dos fiestas de la Coronación de nuestra excelsa Patrona y la de la segunda Misa de nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.»

Tiempo es ya, por lo tanto, amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros, que sea para siempre coronada con brillante pompa, cual conviene á su celestial grandeza, la milagrosa Imagen de nuestra Madre amantísima de Guadalupe; ¡Ah! ¡Si para ese alegre día despertaran del sueño del sepulcro Nuestros respetables Predecesores, que tan tierna y fervorosa devoción profesaron siempre á la celestial y aparecida Virgen de Guadalupe! ¡Si se alzasen sobre sus tumbas para gozar de la dicha de tan suspirada solemnidad, tantos Prelados Ilustres de la Nación Mexicana y de la Península, tantos Virreyes nobilísimos y encumbrados magnates, tantos y tan fervorosos miembros del clero secular y regular, tantas matronas piadosísimas y todas esas entusiastas generaciones del pueblo mexicano, que en tiernas y edificantes peregrinaciones fueron penetrando gozosas durante cuatro siglos en el venerado Santuario del Tepeyac, para derramar ante su Madre amabilísima los dulces afectos de un corazón abrasado de filial amor, ó con amorosa y segura confianza la invocaban desde sus hogares!

Cierto que hasta hoy no ha sido ceñida á su purísima frente la simbólica corona de oro; pero desde el año de 1531 cuántas otras coronas la han sido dedicadas; Coronas de fragantes flores, que si bien corruptibles como todo lo de este mundo, simbolizaban, sin embargo, excitando en todos gozosa piedad, la inmarcescible frescura de aquellas flores milagrosas, que en la santificada

cumbre del Tepeyac encontró con delicioso asombro Juan Diego, al subir á recogerlas en su dichosa tilma, por indicación de la Santísima Virgen; signo también de las místicas flores de ardoroso amor que en todos tiempos han brotado de los corazones de los mexicanos hácia su amabilísima Madre de Guadalupe; Coronas riquísimas de oro y piedras preciosas en los magníficos y numerosos dones que la dedicaban con piedad tan accendrada las clases de la sociedad; Coronas no menos apreciables de tierna devoción y penosos sacrificios, en Misas, peregrinaciones, salves, rosarios, novenas y otros innumerables y valiosísimos obsequios que en su Santuario, en muchísimos templos de la República y del extranjero, y sobre todo en tantos oratorios domésticos cuantas son las familias mexicanas, se le vienen ofreciendo con tiernísimo amor desde su dichosa aparición en el Tepeyac!

Pero place hoy á la divina Bondad según esperamos, que muy pronto se añada á esos cariñosos y riquísimos obsequios la preciosa corona de oro, que en la romana Litúrgica tiene tan alta significación y sólo es concedida por Su Santidad á las sagradas Imágenes que son insignes por su antigüedad, sus milagros ó por la devoción especial que las tributan los pueblos. Bien merecida tiene esta honrosísima distinción nuestra celestial Imagen de Guadalupe, retrato bellísimo y milagroso de la Inmaculada Madre de Dios, de la cual decía el santo abad Rupert: «*Esta es en los cielos la Reina de los santos, y en la tierra la Reina de los reyes.*» Gran dicha es para los mexicanos que tan alto poder goce en los cielos esta Reina amabilísima, que en momento feliz se ha dignado descender á la tierra para asegurarnos con cariñosas palabras que quiere ser de un modo especial nuestra tierna Madre. De qué manera lo haya probado con obras, no lo dice en centenares de gloriosas páginas la historia de nuestra patria; y admirablemente muestra al velar con tan entrañable ternura por sus amados hijos los mexicanos, que con mucha razón dijo especialmente de ella San Cipriano: «*Tan solícita está siempre por nuestro bien, como segura de su singularísima y eterna felicidad.*»

Y ¿cómo no hemos de avivar cada día más nuestra confianza en su cariñosísima protección y en su altísimo y casi ilimitado poder? Hombre expuesto á las miserias del espíritu, como sujeto estubo á las calamidades del mundo, era el paciente Job; y tanta fué la influencia que llegó á tener con el Señor, que su divina Majestad encargaba á los amigos del santo Varón de Hus, se valiesen de la intercesión de éste, si querían librarse del furor de las divinas venganzas. Para descargar sobre los obstinados hebreos el formidable peso de su cólera, veíase como precisado el Señor á pedir á Moisés que le dejase en libertad y se abstuviese de interceder por ellos. Del valimiento que Josué tenía en el cielo, dió claro testimonio la Tierra al detener su rápido curso, obediente á la voz de aquel caudillo; porque el Señor, como divinamente inspirado nos dice el Real Profeta, gózase con frecuencia en hacer la voluntad de los que le temen. Pues qué puede haber en los cielos y en la tierra, que no consiga con su intercesión la Reina amabilísima de los mexicanos, la Inmaculada Madre de Dios? Cuatro siglos antes de que la celestial Señora se apareciese á Juan Diego en el Tepeyac, para asegurarle que sería nuestra piadosa Madre, y que mostraría su clemencia amorosa, y la compasión que tiene de los naturales y de aquellos que la aman y la buscan, y de todos los que solicitan su amparo, y la llaman en sus trabajos y afecciones, decía ya San Bernardo: «Nosotros tenemos á María en el cielo como Abogada ante su divino Hijo, así como tenemos á Jesucristo por Abogado cerca de su Eterno Padre; y quién duda que María, siendo la Madre del que como Juez debe pronunciar sentencia de vida ó de muerte, es decir, una Madre amabilísima, una Madre Santa, una Madre coronada de gloria, no sea favorablemente oída?»

Pero los filiales obsequios que debemos constantemente dedicar á nuestra Madre amabilísima y poderosísima Reina de Guadalupe, han de ser de una manera muy especial obras de ardorosa piedad y actos de sólidas virtudes. Recordado con frecuencia á vuestros hijos, y repetidas una y otra vez que el secreto de su futura y eterna felicidad consiste en la imitación de las virtudes de nuestra dulcísima y celestial Madre, y que esa debe ser la más firme y constante aspiración de sus almas; pues cuando el Real Pro-

feta le preguntaba á Dios Nuestro Señor quién sería el que había de subir al monte santo de la gloria, contestaba su divina Majestad que esta dicha estaba reservada tan sólo á los que conservan sin mancha ó del todo purificada el alma, y practican obras de sólida virtud. No olvidemos un punto, Hijos amadísimos, la elevada dignidad de nuestra Madre y Señora de Guadalupe; porque si de Dios Ntro. Señor dice el Salmista que *el honor del Rey ama la justicia*; con razón, añade San Bernardo, se puede decir de María que el honor, que como á reina la debemos, requiere por nuestra parte obras de virtud y santidad.

Hoy, como en los pasados siglos, en que en obsequio á la Santísima Virgen de Guadalupe se desplegaba por los fieles de todas las clases de la sociedad tanta piedad y magnificencia, dediquémonos con edificante empeño todos los mexicanos á honrar cuanto nos sea posible á nuestra Madre amabilísima. Y especialmente aquellos á quienes Dios Nuestro Señor ha favorecido con especiales dones de naturaleza ó de fortuna, recuerden con eficacia que si consagran á la Inmaculada Reina de Guadalupe sus personas, sus empresas, y sobre todo, su corazón, serán verdaderamente felices; para serlo, bien sabemos que del todo se consagran á honrarla y á propagar sus glorias muchos y muy ilustres personajes, que de tan nobles empresas han dejado preciosos recuerdos en los anales de nuestra patria. Cuarenta y nueve siglos hace que de muchos vaticinaba ya tan sabia manera de vivir el Profeta Rey, cuando decía: «*Con presentes te ofrecerán humildes ruegos todos los ricos del pueblo.*»

¡Plegue al Corazón Sacratísimo de Jesús que, íntimamente penetrados en la alteza de nuestros destinos, tengamos en muy poca todas las cosas de la tierra, como con tanto ardor recomendaba el Apóstol de las gentes, á fin de ganar á Jesucristo, obsequiando é imitando cuanto nos sea posible á su purísima Madre y Reina nuestra, la Inmaculada Virgen de Guadalupe!

Creemos conveniente con esta ocasión excitar vuestra piadosa generosidad, pues que la terminación de las obras de la Colegiata y las solemnes fiestas que se proyectan exigen cuantiosos gastos. Para poder atender de la mejor manera posible á esas necesidades, así como para honrar la buena memoria de nuestro inolvidable predecesor, el Ilmo. Sr. Labastida, á quien cabe la gloria de ser el iniciador de estas grandes obras, hacemos Nuestra su Carta Pastoral de 5 de Octubre de 1890, última que dirigió á sus amados diocesanos: en ella aprobaba el siguiente plan de colecta, que hasta ahora sólo en parte se ha realizado, á causa de la sentida muerte de su respetable autor, ocurrida cuatro meses después.

1. Todos los sacerdotes residentes en este Arzobispado contribuirán para las obras de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe con la limosna de diez pesos en mensualidades ó en una sola partida; y si algunos por pobres no pudieren hacerlo, darán aviso á la Sagrada Mitra para que provea lo conveniente.
2. Todos los templos, santuarios, capillas ó oratorios, habilitados para la celebración de la Misa, contribuirán por una sola vez con doce pesos, que coleccionar entre los devotos los rectores ó capellanes de dichos lugares sagrados.
3. Todas las asociaciones, hermandades, escuelas y colegios aprobados por la Sagrada Mitra, contribuirán con la misma cantidad de doce pesos.
4. En las visiones, ejercicios públicos, ó de retiro, desagravios y cuaremales, los sacerdotes que los dirijan coleccionar doce pesos.
5. Los sacerdotes que tienen cura de almas, por sí mismos y dentro de la Iglesia, pidan á sus feligreses un centavo por persona una sola vez.
6. A los padrinos de bautismo les pedirán el "voto" para la Santísima Virgen de Guadalupe.
7. A todos los que se casen les pedirán las arras para el mismo objeto, ó trece centavos.
8. Los periódicos católicos abrirán suscripciones para la Santísima Virgen de Guadalupe.
9. Los señores Curas pondrán en ejecución algunos arbitrios que les ocurran, dando previo aviso y siempre de acuerdo con los

hacendados ó administradores, para coleccionar un centavo con que cada peon quiera contribuir espontáneamente en los días de raya.

10. Igual cosa harán los señores curas con los administradores de fábricas y maestros de talleres.

11. Pongan también los curas, capellanes y rectores de las iglesias copos en todos los templos de este Arzobispado, con el siguiente letrero: «Para las obras de la Colegiata de Guadalupe.»

12. El día 12 de cada mes se pondrá en la puerta de los templos una Imagen con este letrero: «Una limosna para la casa de la Virgen de Guadalupe,» ó bien en ese día y en todas las misas recorrerá el párroco ó su vicario todo el espacio del templo, coleccionando algunos donativos «para las obras de Guadalupe.»

Encargamos, pues, y encarecidamente rogamos á los que todavía no hayan dado cumplimiento á las precedentes disposiciones, lo hagan con todo empeño cuanto antes les sea posible. Y á los que las hayan cumplido, exhortamos á que en obsequio á la Purísima Virgen de Guadalupe contribuyan de nuevo con lo que puedan para tan santo objeto. En todas las diócesis de la República se están haciendo extraordinarios esfuerzos para enviar con este fin nuevos socorros, y es de esperar, amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros, que los fieles de esta Arquidiócesis, más que los de las otras interesadas en esta santa empresa, redoblarán su generosa actividad en este sentido, pues ahora más que nunca necesitamos de la eficaz cooperación de todos. ¡Quiera el divino Jesús, que tanto se complace en los obsequios que á su Purísima Madre se tributan, que los señores Curas, Vicarios, Rectores de Iglesias y demás eclesiásticos, se penetren bien de esta necesidad, y se esfuercen en hacerla comprender á los fieles!

Grato Nos es anunciarnos el orden de las fiestas religiosas que han de celebrarse con motivo de la traslación de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe desde la Iglesia de Capuchinas, en que ahora se encuentra, á su propio templo de la Colegiata, restaurado ya con gran magnificencia, y de su solemnisima Coronación.

El día 1.º de Octubre del corriente año de 1895 consagraremos Nos mismo el referido templo de la Colegiata; y á la vez, en uso de la especial autorización que para ello hemos obtenido de la Santa Sede, doce de los Ilmos. Sres. Obispos asistentes consagrarán en la misma Iglesia otros tantos altares.

El día 2 será trasladada la sagrada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe al restaurado y consagrado templo, y colocada en su altar.

El día 3 comenzará el solemne novenario de Misas pontificales con sermón, y por las tardes durante los nueve días habrá visperas solemnes, se rezará el santo Rosario y la novena. El turno de las Misas pontificales será el siguiente:

- Día 3. Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí.
- Día 4. Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Chiapas.
- Día 5. Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Yucatán.
- Día 6. Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Puebla.
- Día 7. Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Durango.
- Día 8. Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Antequera.
- Día 9. Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Linares.
- Día 10. Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara.
- Día 11. Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Michoacán.
- Día 12. Solemne coronación por el Metropolitano de este Arzobispado y sermón por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Yucatán, Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona.
- Día 13. Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Querétaro, quien traerá para ese día su piadosa peregrinación.
- Día 14. Ilmo. Sr. Obispo de León.
- Día 15. Ilmo. Sr. Obispo de Tulancingo.
- Día 16. Ilmo. Sr. Obispo de Veracruz.
- Día 17. Ilmo. Sr. Obispo de Chilapa.
- Día 18. Ilmo. Sr. Obispo de Cuernavaca.
- Día 19. Ilmo. Sr. Obispo de Tehuantepec.

Los restantes días del mes se distribuirán entre otros de los Ilmos. Señores Obispos que se dignen venir, y entre los párrocos, los Prelados de Ordenes religiosas y las Asociaciones piadosas.

Queremos poner fin á esta carta con las mismas frases de Nuestro dignísimo predecesor el Ilmo. Sr. Labastida estampadas en su memorable Carta de 5 de Octubre de 1889: «Con la ilimitada confianza, decía, que tenemos en nuestros Ilmos. Hermanos los señores Arzobispos y Obispos de la República, y con la íntima persuasión del interés que les inspira el primer templo en que se reconcentra la fé de nuestros mayores, la esperanza de los que vivimos, la caridad de los piadosos y devotos, y el porvenir de nuestra patria, nos atrevemos á invitarlos, lo mismo que á sus venerables Cabildos, para que todos hagan un último esfuerzo y un nuevo llamamiento á sus respectivos diocesanos, á fin de que los Prelados todos Nos presten su ayuda y podamos llevar adelante los trabajos de ornato, cooperando con lo que buenamente puedan hasta dar feliz cima á la Insigne Colegiata de nuestra amadísima y tiernísima Madre María Santísima de Guadalupe.»

Se leerá esta Pastoral *Intra Missarum solemnía*, el día festivo inmediato al de su recepción, y se remitirá á todos los Prelados y Cabildos de la República.

Dada en Nuestra casa Arzobispal de México á los 31 días de Mayo del año del Señor de 1895, festividad de la Santísima Virgen María Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso.

PROSPERO MARIA,
Arzobispo de México.

Por mandato de S. S. I.
MELESIO DE JESUS VAZQUEZ,
Secretario.

Como era de esperar, la voz de nuestro Ilustre Metropolitano encontró eco, y fué secundada por todo el Episcopado Mexicano.

Los Príncipes de la Iglesia, los Pastores de Jesucristo, encendidos en su amor y encargados de apacentar sus corderos; los que ocupan un lugar tan preferente en la Jerarquía Eclesiástica, que son en sus respectivas Diócesis los representantes del Representante de Jesucristo; los que se hallan unidos por la misma Fe, por los mismos Sacramentos, por la misma misión, por las mismas aspiraciones, por los mismos deseos y por los mismos lazos, no podían presentar ni una ligera solución de continuidad en esta cadena espiritual y divina, conductora de un sentimiento tan dulce, tan elevado, tan tierno, tan patriótico, tan profundamente arraigado en el corazón de todos los católicos mexicanos; así es, que todos se apresuraron á comunicar á sus fieles diocesanos tan plausible nueva, y á dar las disposiciones conducentes, para contribuir, en la parte que les correspondía, en este culto tan espléndido, en esta ovación tan merecida, en este regocijo tan justificado, en esta solemnidad tan general.

Como la opinión de los Príncipes de la Iglesia es tan decisiva en asuntos de esta naturaleza; como esta opinión está apoyada en fundamentos tan sólidos que no sólo sustentan la fe, sino que persuaden la razón; como este conjunto de opiniones, lo es también de pruebas, que acreditan la verdad de un hecho, que para nosotros no las necesita, pero que no debemos resistir á la nece-

sidad de consignar, puesto que no sólo escribimos para creyentes y para esta época, sino para toda clase de lectores, y para la Historia; como este libro lo formamos como un homenaje, que con el espíritu rebosando de fe y con el corazón henchido de ternura, vamos á depositar á los pies de nuestra adorada Madre, á cuyo homenaje no debemos quitarle las perfumadas flores y las ricas joyas, que constituyen estos testimonios; como la generación del presente desea conservar estos recuerdos que tan gratos le serán en todo tiempo, rejuveneciéndola y regocijándola; como las generaciones del porvenir han de venir á esta fuente á beber su inspiración, alumbrar sus espíritus, disipar sus dudas, normar su criterio y tal vez corregir sus extravíos; como de tan autorizados, ilustres y respetables labios no puede brotar más que la verdad, y nos anima el deseo, y palpamos el deber, y sentimos la necesidad de disipar el error, en todo lo que á nuestra sagrada creencia se refiere, y en este caso, en todo lo que se relaciona con nuestra tradición sagrada, no vacilamos en dar íntegros estos documentos, suprimiendo sólo, y con verdadera pena, los que no hemos podido tener á nuestro alcance.

El Venerable Pastor de la Diócesis de Puebla, el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Melitón Vargas, cuya acendrada piedad y tierno amor á María Santísima de Guadalupe son bien conocidos, con fecha 27 de Junio, expidió el decreto que sigue, que es un nuevo testimonio de aquellos afectos, que figuran en primera línea entre las virtudes eminentes de tan virtuoso Prelado.

NOS EL DR. D. FRANCISCO M. VARGAS POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES.

Al Ilmo. y V. Señor Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, á los Señores Curas y Vicarios Foráneos, al Venerable Clero Secular y Regular y á todos los fieles de Nuestra muy amada Diócesis, salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Próspero María Alarcón, en su pastoral de fecha 31 del mes de Mayo próximo pasado, da á conocer á todos sus diocesanos que las obras de ensanche, reparación y ornato que en la Iglesia de la Insigne Colegiata de Guadalupe se están haciendo, quedarán terminadas en los últimos días del próximo mes de Septiembre. Además de dar á conocer lo anterior y previo el juicioso parecer de los Ilmos. y Rmos. Señores Arzobispos, respectivamente de Guadalajara y Michoacán, Dres. D. Pedro Loza y D. José Ignacio Arciga, ordena las fiestas que deben preceder y seguir á la solemne y deseada Coronación de Nuestra Augusta Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe, la cual debe realizarse el día 12 del próximo mes de Octubre, habiendo sido concedida por Nuestro Santísimo Padre el Señor León XIII el 8 de Febrero de 1887, en confirmación de la maravillosa aparición de la Santísima Virgen en el Cerro del Tepeyac, y en reconocimiento de los innumerables beneficios que ha obrado entre nosotros.

Este acontecimiento, grandioso por muchos títulos, será un timbre de gloria para la Religión y la Patria, porque la majestad de las ceremonias litúrgicas al mismo tiempo que aumente la fé de los creyentes, hará latir de júbilo el corazón de todo mexicano de elevados sentimientos, y en su memoria se despertarán con vivos destellos y asombrosa claridad los recuerdos de los hechos antiguos que patentizan que nuestra Nación ha sido elevada al rango de culta y civilizada bajo la protección de la Inmaculada Virgen de Guadalupe.

Si, pues, el justo homenaje que se le tributará á la Santísima Señora, coronando su Augusta Imagen, abrirá, á no dudarlo, una nueva era de regeneración para México y hará descender abundantes bendiciones y gracias sobre todos nosotros, se hace indispensable que los fieles de esta Diócesis, que la Providencia Divina nos ha confiado, se asocien gustosos al entusiasmo general de la Nación y cooperen con sus oraciones, actos de piedad y limosnas pecuniarias al esplendor y lucimiento de la Coronación de la Bendita Reina de los Angeles y Amorosísima Madre de los Mexicanos, María de Guadalupe.

A este fin, y habiéndonos designado por el Ilmo. Sr. Arzobispo de México el día 6 del citado mes de Octubre, para que en la Insigne Colegiata celebremos de pontifical el Santo Sacrificio de la Misa, lo que haremos gustosos, Dios mediante, hemos venido en disponer lo siguiente:

1.º Todos los Señores Curas, Vicarios Foráneos y Capellanes de los Templos de esta Diócesis celebrarán con la solemnidad posible un tríduo que preceda al referido día 6 de Octubre, con misas cantadas por la mañana, rosario y sermón por las tardes, con exposición del Santísimo, y exhortarán á los fieles encomendados á su cuidado á que se confiesen y comulguen para obsequiar en esos días á la Santísima Virgen de Guadalupe.

2.º Ordenamos á todos nuestros diocesanos que contribuyan con sus limosnas pecuniarias para ayuda de los crecidos gastos que deben erogarse en la Colegiata, cuyas limosnas entregarán á sus respectivos Párrocos, para que éstos las remitan á nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

3.º Los Señores Sacerdotes particulares entregarán personalmente sus donativos en la misma Secretaría para que ésta haga la remisión de todas las cantidades coleccionadas al Arzobispo de México.

4.º Todos los actos de piedad y devoción que se practiquen en el repetido tríduo, se ofrecerán á la Santísima Virgen de Guadalupe, pidiéndole con humildad y confianza que arraigue la paz en nuestra amada Patria, conservándole íntegros su autonomía y vastos territorios, conceda luz á los ciegos é ignorantes, encienda la fé en las inteligencias oscurecidas y vuelva al seno de la religión católica á los descarriados, á fin de que todos los mexicanos, profesando las mismas creencias, formemos un solo reedil y seamos gobernados por un solo Pastor, el Vicario de Jesucristo sobre la tierra.

5.º Concedemos cuarenta días de indulgencia por cada acto de piedad que practiquen, pidiendo á Dios Nuestro Señor el triunfo completo de la Iglesia, la libertad del Romano Pontífice y la extirpación de las heregias.

6.º Se remitirán por Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno dos ejemplares de este edicto al Ilmo. y V. Señor Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, á los Señores Curas, Vicarios Foráneos y Capellanes de los Templos de la Diócesis, para que uno lo lean *intra Missarum solemnía* el primer día festivo que ocurra despues de su recibio y despues lo archiven, y el otro lo fijen en el lugar mas visible de sus respectivos templos.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Puebla de los Angeles, á 27 de Junio de 1895.—Francisco Melitón, Obispo de Puebla.—Por mandato de S. S. Ilma., Dr. Joaquin Vargas, Secretario.

El Ilmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí, Dr. D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, quien por motivos de salud se hallaba en Europa, dirigió

de Karlsbad, á su Vicario General el Sr. Canónigo D. Francisco Peña, la comunicación siguiente:

Desearo que nuestra Diócesis tome en las próximas fiestas de la Coronación de Nra. Señora de Guadalupe la parte que le compete, nombramos un Comité compuesto de la Junta del Santuario con el Sr. Arcediano D. José Julian Morales como presidente, para que organice todo lo que crea conveniente, tanto en materia de peregrinaciones, como de cualquiera otra clase de manifestaciones religiosas.

Participo á V. S. Dios guarde á V. S. muchos años. Karlsbad, Agosto 3 de 1895.

IGNACIO, Obispo de San Luis Potosí.

Inmediatamente que se recibió en San Luis esta comunicación, el Sr. Gobernador de la Mitra la trasmitió al Sr. Arcediano D. José Julian Morales, y al Presidente de la Junta del Santuario D. Antonio Delgado Rentería, y desde luego comenzaron los preparativos para la participación de que hablaremos en su lugar.

El Ilmo. Sr. Obispo de Chilapa, Dr. D. Ramón Ibarra y González, expidió con fecha 8 del mismo mes el Edicto siguiente:

NOS EL DR. D. RAMÓN IBARRA Y GONZÁLEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE OBISPO DE CHILAPA. A NRO. M. I. PROVISOY Y VICARIO GENERAL, Á LOS V. PÁRROCOS Y ECLESIASTICOS Y Á TODOS LOS FIELES DE NUESTRA DIÓCESIS SALUD, PAZ Y BENICION EN EL SEÑOR.

V. HERMANOS E HIJOS MUY AMADOS EN JESUCRISTO.

Tenemos, al fin, el gran consuelo de anunciaros que el día 12 de Octubre del presente año, se verificará la coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe, Nuestra Ilustrísima Madre, según lo ha manifestado el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México en la Pastoral que expidió el 31 de Mayo del corriente.

Este grandioso acontecimiento que formará una de las épocas más hermosas de nuestra Historia, debe llenar el corazón de todos los mexicanos de una alegría indecible. ¿Qué cosa, en efecto, más gloriosa para nosotros que coronar á la Santísima Virgen de Guadalupe como á nuestra Reina y Soberana? ¿Qué cosa más beneficiosa como á nuestra Patria, que ofrecerle este testimonio elocuente de filial amor y humilde vasallaje? El día de la coronación será para México, á no dudar, un día de bendiciones y de gracias, que sucediéndose sin interrupción la transformarán en una Nación Mariana por excelencia.

Es por esto que nuestro dignísimo Metropolitano, penetrado de la grandeza de este acontecimiento, ha dispuesto, de acuerdo con los demás Sres. Arzobispos, que la coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe se solemnice de la manera siguiente:

(Copia en seguida el Programa que ya conocen nuestros lectores).

Por lo que á Nos toca, deseando que nuestra Diócesis solemnice del mejor modo posible la coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe, hemos tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º El 11 de Octubre del presente año, víspera de la Coronación de la Santísima Virgen, recomendamos á todos nuestros ama-

dos Diocesanos que hagan un ayuno, como preparación á tan fausto acontecimiento, y en reparación de las ingratinudes que hemos cometido contra su Divina Majestad.

2.º El 12, día de la Coronación de Nuestra Señora, será por esta sola vez, día festivo para nuestra Diócesis, según se acordó en nuestro segundo Sínodo Diocesano. Se celebrará en ese día, en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las Parroquias de nuestra Diócesis, una Misa solemne en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe, y en ella se hará con todo el esplendor posible, la proclamación de la Soberanía de la Santísima Virgen de Guadalupe, según la forma aprobada en nuestro segundo Sínodo, pudiéndose repetir dicha proclamación varias veces, á juicio de los Párrocos, para que la hagan todas las clases de la Sociedad. Además de hacerse oficialmente en el Templo la referida proclamación, recomendamos á todos los padres de familia, Directores de Colegios, dueños de Haciendas, etc. que la hagan en particular con las personas que están bajo su gobierno, para que en ese día no quede uno solo de nuestros amados Diocesanos, que no reconozca y proclame la Soberanía de la Santísima Virgen de Guadalupe y se entregue totalmente á Ella como su Soberana. En los pueblos y cuadrillas procurarán los Párrocos que se haga esto mismo, reuniéndose los vecinos en los Templos ó en casas particulares.

3.º El 17 de Octubre asignado á nuestra Diócesis, celebraremos en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe una función solemne. A la hora competente harán su primera comunión los niños é indios chicos que vayan en peregrinación de nuestra Ciudad Episcopal y de otras Parroquias de la Diócesis, procurándose hasta donde sea posible, que los indios de uno y otro sexo se presenten con su traje propio, y debidamente aseados. Celebraremos después, de Pontifical, oficiando el Orfeón de nuestro Seminario unido al Orfeón de Querétaro, y predicará el R. P. Alberto Mir, de la Compañía de Jesús. Terminado el Evangelio, haremos solemnemente la proclamación de la Soberanía de la Santísima Virgen de Guadalupe y le presentaremos un cetro de oro que le ofrecerá la Ciudad de Chilapa en testimonio de filial amor y humilde vasallaje. Por la tarde se rezará el Santo Rosario, ofreceremos el Album Mariano formado con los obsequios espirituales de toda la Diócesis y se hará la consagración de los niños que hubiesen hecho su primera comunión, concluyendo la función con un solemne Te Deum.

4.º A fines de Septiembre mandarán los Párrocos á esta Sagrada Mitra los obsequios espirituales de sus feligreses para que se forme el Album Mariano de que habla el número anterior.

5.º En esa misma fecha manifestarán los Párrocos á esta Sagrada Mitra el número de peregrinos que quieran ir de sus Parroquias, así como el número de niños y niñas que hayan de hacer su primera comunión en la Colegiata.

Los peregrinos se dividirán en tres grupos:

1.º Los de á pié que saldrán de esta ciudad el 4 de Octubre, presididos por el Sr. Cura D. Lauro María Rodríguez. 2.º Los que vayan por el Ferrocarril de Chieta presididos por el Sr. Cura Foráneo de Tlapa. 3.º Los que tomen el Ferrocarril de Puente de Ixtla presididos por el Sr. Cura Foráneo de Iguala. Saldrán de estos puntos en el Ferrocarril el 15 de Octubre para estar dispuestos á asistir á la función solemne del diez y siete.

6.º Concedemos nuestra licencia á los Sres. Párrocos que deseen ir á la Peregrinación, bajo el mismo tenor de los años anteriores.

Dios Nuestro Señor nos conceda ver realizados nuestros deseos y en prenda de nuestro amor, recibí la bendición episcopal que os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Dado en Nuestra casa episcopal de Chilapa el ocho de Agosto de 1895.—RAMÓN, Obispo de Chilapa.—Por mandato de S. S. I., PEDRO M. MONTREYMA, Secretario.

Este edicto se leerá inter Missarum solemnia el primer día festivo después de recibirlo en Nuestra Santa Iglesia Catedral, Parroquias y Templos de Nuestra Diócesis.

El Ilmo. Sr. Obispo de Chihuahua, D. José de Jesús Ortiz y Rodríguez, después de luchar

con serias dificultades para realizar sus proyectos en este piadoso, noble y patriótico sentido, expidió, con fecha 9 del mismo, el edicto siguiente:

«Gobierno Eclesiástico del Obispado de Chihuahua.—Edicto.—El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México, en carta pastoral fechada el 31 de Mayo del corriente año, ha hecho saber á sus diocesanos y en ellos á todos los fieles de la República, que estando ya para concluir las obras de restauración y ornato emprendidas en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, y de acuerdo con los Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos de Michoacán y Guadalupe, dispone que las fiestas de la Consagración, traslación y coronación de la milagrosa Imágen, se verifiquen en el orden que sigue:

Día 1.º del próximo Octubre, consagración del templo; día 2 del mismo mes, traslación de la Sagrada Imágen y colocación de la misma en su altar; día 3, comenzará el solemne novenario de Misas Pontificales con sermón, vísperas solemnes por la tarde, Rosario y Novena; día 12, solemne coronación por el Metropolitano de México; día 13 y siguientes, continuarán las Misas Pontificales.

Supuesto el acuerdo precedente y en atención á que, cuanto se refiere al culto de Nuestra Señora de Guadalupe, es de interés común entre los mexicanos por la especial devoción que todos profesamos á Nuestra Madre y Patrona; deseosos por otra parte de que, los fieles de nuestra diócesis unidos ya con sus hermanos del resto de la República, en el justo regocijo que las fiestas guadalupanas han excitado, lo estén también y de preferencia en la poderosa y eficaz oración que con tal motivo de todas partes se elevará al cielo para pedir á Dios, por intercesión de la Santísima Virgen de Guadalupe, la consolidación de la paz y el engrandecimiento y prosperidad de la patria, la extirpación de las herejías y el reinado social de Jesucristo, mandamos:

1.º Que en todas las Parroquias de la Diócesis se celebre con la solemnidad posible, durante los días 10, 11 y 12 del próximo Octubre, un Tríduo de Misas cantadas con sermón y recitación del santo Rosario por la tarde, en honor de la Santísima Virgen María de Guadalupe. El día 12 se agregará para terminar la distribución de la tarde la Letanía de los Santos, la profesión de fé Guadalupana y el Te Deum.

2.º Para contribuir á los cuantiosos gastos que se están erogando en el Santuario de Nuestra Señora, los señores párrocos al recibir el presente, nombrarán de entre sus feligreses, Comisiones que se encarguen de coleccionar donativos para el expresado fin, y fijarán en las iglesias, alcancías cerradas con rútolos que expresen el destino que ha de darse á las limosnas depositadas en ellas. Los donativos así coleccionados se remitirán á nuestra Secretaría de Gobierno á la mayor brevedad posible, juntamente con las cantidades con que los mismos párrocos contribuyan.

3.º Todas las comuniones y actos de piedad ó caridad que se practiquen durante los días del Tríduo, se ofrecerán á la Santísima Virgen María de Guadalupe, pidiéndole que por su poderosa intercesión, alcance de Dios Nuestro Señor, para los mexicanos, la consolidación de la paz, la extirpación de las herejías y el reinado social de su Divino Hijo.

4.º El 27 del próximo Septiembre, Dios mediante, partirá de esta ciudad la peregrinación chihuahuense que será recibida en la Colegiata en los primeros días del mes de Octubre. Oportunamente se hará saber á los peregrinos el día preciso de la recepción y los demás pormenores relativos á la organización definitiva de la peregrinación, y entre tanto podemos asegurar que la Compañía del Ferrocarril, según noticias recibidas, descontará el 50 p.º en el importe del pasaje y que se hacen gestiones para obtener mayores ventajas en cuanto á comodidad y seguridad de los peregrinos.

5.º Concedemos nuestra licencia para que vayan en la peregrinación, á los señores Párrocos que puedan reunir de entre sus feligreses 10 peregrinos por lo ménos.

Este edicto se leerá inter missarum solemnia el primer día

festivo siguiente al de su recepción y se fijará en el lugar acostumbrado para que los fieles se impongan de su contenido.

Dado en Chihuahua á 9 de Agosto de 1895.—JOSÉ DE JESÚS, Obispo de Chihuahua.—GUILLERMO ALVAREZ, Oficial Mayor.—Firmados.

Con fecha 12 de Agosto el Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro, D. Rafael S. Camacho, haciendo suyo el pensamiento que en lo particular le comunicó el Ilmo. Sr. D. Antonio Plancarte y Labastida, que fué el alma de este glorioso asunto, dirigió á todos los Obispos de la República la carta que sigue:

Querétaro, Agosto 12 de 1895.—Ilmo. y Rmo. Sr.—Hermoso muy venerado:

Desearo que la gran festividad de la Coronación de la maravillosa Imágen del Tepeyac, se prepare y celebre convenientemente y de un modo uniforme en toda la República, tengo el honor de remitir adjunto un programa para ese objeto; sujetándolo á la acertada disposición de V. S. I.; suplicándole que si lo aprueba, lo mande circular en la diócesis de su digno cargo, tal como está, ó con las variaciones que juzgue conveniente. Tambien suplico se digne conceder indulgencias á sus diocesanos, por la ejecución del programa como mejor le parezca.

Como todo esto cederá en honor de la Santísima Virgen, á ella pido interceda con Dios Nuestro Señor para que premie lo que V. S. I. haga en esta solemne ocasión.

De V. S. I. afmo. hermano que S. M. B.

RAFAEL, Obispo de Querétaro.

He aquí el mencionado

PROGRAMA

Que el Obispo de Querétaro respetuosamente propone á los II. y RR. Señores Arzobispos y Obispos de la República, para preparar y celebrar, de una manera uniforme, la gran festividad de la Coronación de la Maravillosa Imágen de Nuestra Patrona Nacional la Santísima Virgen María de Guadalupe, que se verificará en la Colegiata del Tepeyac el día 12 del próximo Octubre.

1.º En todas las Iglesias Catedrales y Parroquiales de la República, se celebrará un novenario de Misas, con la solemnidad posible, comenzando el 3 del próximo Octubre, para preparar la festividad del 12 del mismo mes.

2.º El día 11, víspera de la Coronación, los fieles de toda la República, comprendiendo hasta los niños de uno y otro sexo harán un ayuno, á fin de hacernos propicio á Dios Nuestro Señor, para que nos conceda los bienes que la Santísima Virgen le pida para la Nación mexicana. Las personas que no puedan ayunar, procurarán privarse de algo de su gusto, para ofrecer con ello alguna mortificación.

3.º Todos los Señores Arzobispos y Obispos mandarán una Comisión nombrada por el Prelado respectivo, de una ó dos personas notables en cada gremio social, para que asista á la Coronación en representación de su respectiva Iglesia.

4.º El sábado 12 de Octubre se celebrará una Misa solemne en todas las Iglesias Catedrales y Parroquias de la República, procurando se concluya á la hora que va á indicar el número siguiente.

5.º El mismo sábado 12 de Octubre á las diez de la mañana del meridiano de México, un repique general en todos los templos de la República, anunciará que se ha verificado la Coronación en el Tepeyac.

6.º A esa hora todos los fieles que se hallen en los templos, en sus casas ó en las calles, saludarán á la Soberana Señora, diciendo: ¡Salve Augusta Reina de los mexicanos! Madre Santísima de Guadalupe, Salve! ruega por tu nación, para conseguir lo que tú, Madre nuestra, creas más conveniente pedir. Concluyendo con una Ave María.

7.º A esa misma hora en todas las Catedrales y Parroquias de la República se cantará un solemne Te Deum y la Salve, sacando en procesión la Imágen guadalupana cantando la letanía lauretana, por el interior de los templos.

8.º Los Sres. Sacerdotes en la Santa Misa del día 12 de Octubre, añadirán la oración *Pro gratiarum actione* á las que prescribe el rito de ese día.

9.º El 12 de Octubre procurarán todos los fieles y las asociaciones piadosas santificarlo, con limosnas á los pobres, en dinero, ropa, ó dando de comer á los mismos, á los presos, á los enfermos de los hospitales, etc., etc.

10.º Todos los fieles procurarán confesarse y comulgar algún día desde el 12 hasta el 19, para ganar la indulgencia plenaria, concedida por el Santo Padre á los que hicieron oración ante alguna imágen guadalupana, según la intención del Romano Pontífice.

11.º A la hora de la Coronación se dirigirá un cablegrama al Santo Padre, avisando el acontecimiento y pidiendo su Bendición.

12.º Los Prelados mexicanos renovarán á nombre suyo y de su Iglesia el Juramento del Patronato de la Santísima Virgen de Guadalupe.

13.º Los Prelados que concurran dirigirán una carta colectiva al Santo Padre, expresando su adhesión y fidelidad, y las gracias por los beneficios recibidos.

14.º Se formará un Album de la Coronación; y se mandará al Santo Padre un ejemplar de todo lojo.

15.º Los periódicos harán el día 12 un número de gala, en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe, y mandarán un ejemplar al Santo Padre, y otro al archivo de la Colegiata.

16.º Concluidas las funciones de la Coronación, á fin de que los bienes de esta ceremonia sean sentidos por los mexicanos de las tres iglesias, triunfante militante y paciente, se hará en la Colegiata un triduo, dedicado el primer día en honor del Angel custodio de la Nación y de los Santos Felipe de Jesus y demás bienaventurados mexicanos; el segundo dedicado á la Santísima Virgen, pidiendo su protección para todos los mexicanos, que han ayudado á su coronación y viven todavía; y el tercero dedicado á unas honras fúnebres en sufragio de las almas del Caballero Lorenzo Boturini, del I. y R. Sr. Labastida y todos los que ayudaron á la Coronación y son ya difuntos.

17.º Pasada la Coronación, cada Parroquia de la República contribuirá con doce monedas plata, oro ó papel segun su rango y posibilidad. Esa colecta se empleará en ornamentos para el templo restaurado del Tepeyac.

18.º Los Prelados en sus respectivas diócesis, se dignarán conceder las Indulgencias que crean convenientes, á los que ejecuten este programa.

Estos son los puntos que el Obispo de Querétaro propone á todos los Prelados; rogándoles los publiquen en sus respectivas diócesis tales como están, ó con las modificaciones que juzguen convenientes.

Querétaro, Agosto 12 de 1895.

† RAFAEL,
Obispo de Querétaro.

Este programa fué presentado con tres meses de anticipación al Ilmo. Sr. Arzobispo, quien lo aprobó con aplauso; pero deseando obrar de acuerdo con los otros tres Arzobispos, con fecha 19 de Abril comisionó al mismo Sr. Camacho, para que, en compañía del Sr. Plancarte, confe-

renciase con los Sres. Arzobispos de Michoacán y Guadalupe, como consta en el documento que sigue:

Ilmo. Señor:

El Pbro. Don Antonio Plancarte y Labastida acaba de presentarme en nombre de V. S. Ilma. un programa para el mayor esplendor y solemnidad de las fiestas de la Coronación y colocación de la Santísima Virgen de Guadalupe, en su Insigne Colegiata, cuya restauración quedará terminada á fines de Septiembre próximo venidero. (D. M.)

Como en todo lo relativo á esas solemnisimas funciones, quiero obrar de acuerdo y adherirme al parecer de los Sres. Arzobispos de Michoacán y de Guadalupe, quienes están próximos á salir á la Santa Visita Pastoral, y no pudiendo yo ir á conferenciar con ellos, por impedimentos ajenos á mi voluntad, ruego á V. S. Ilma. muy encarecidamente, se digne ir á verlos, en nombre mio, y acordar con ellos, cuanto redundare en mayor honra y gloria de Dios y de Nuestra Santísima Patrona, seguro de que yo suscribiré cuanto V. S. Ilma. acordare con los citados Ilmos. Sres. Arzobispos, y luego lo comunicaré á los igualmente Ilmos. Sres. Arzobispos de Oaxaca, Linares y Durango.

Estas credenciales serán presentadas á V. S. Ilma. por el citado Pbro. Plancarte, quien acompañará á V. S. Ilma. en calidad de familiar para dar los informes que necesarios fueren, y arreglar los viajes que V. S. Ilma. tenga que emprender con motivo de esta molestia que le doy.

Renuevo á V. S. Ilma. las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

«Dios N. S. guarde á V. S. Ilma. muchos años.—México, Abril 19 de 1895.

† PROSPERO MARÍA,
Arzobispo de México.

Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, Dgmo. Obispo de Querétaro.

Este bien meditado programa, pronto fué en todas partes conocido, y en todas partes con entusiasmo y regocijo secundado.

Con fecha 15 del citado Agosto el Ilmo. Sr. Arzobispo de Michoacán, Dr. D. Ignacio Arciga, mandó publicar el Edicto siguiente:

NOS, EL DR. D. JOSÉ IGNACIO ARCIGA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE MICHOACÁN.

Al M. I. y V. Señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, al Venerable Clero Secular y Regular y á todos los fieles de nuestro Arzobispado, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Acercándose ya el gran día, tanto tiempo suspirado por los católicos mexicanos, en que con el auxilio divino y conforme á la concesión hecha por nuestro Smo. Padre el Sr. León XIII, ha de verificarse la solemne coronación de la Sagrada Imgen de Nuestra Insigne Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe, y conociendo, como conocemos, el grande amor, la tierna devoción y la filial confianza que todos nuestros diocesianos tienen hacia esta Soberana Señora y Augusta Madre, nos ocupámos en dictar algunas prevenciones, reglamentando la manera con que tan fausto acontecimiento había de celebrarse en toda la extensión de nuestro Arzobispado, independientemente de la parte que en esa gran solemnidad se le reserva á esta Santa Iglesia de Michoacán, y que Nos mismo, con una Comisión de nuestro V. Cabildo y con los representantes de las diferentes clases sociales, iremos á desempeñar el 11 y 12 de Octubre en la Basílica de Guadalupe, cuando ha

legado á nuestras manos el programa que el Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro propone á todos los Sres. Arzobispos y Obispos de la República, para preparar y celebrar de una manera uniforme la gran solemnidad de la coronación. Con toda atención hemos leído ese programa, y no encontrando en él cosa que corregirle y antes bien, hallándole muy conforme á nuestras ideas y muy adecuado y condacante al fin que se intenta, es á saber: que los fieles todos se preparen santamente para esa gran solemnidad y tomen parte en el gran regocijo que debe causar en nuestros corazones de hijos amantes este acontecimiento, para siempre memorable, hemos creído adoptarlo en todas sus partes y os exhortamos á que lo cumplais en todo aquello que de vosotros dependa.

(Copia en seguida del programa propuesto por el Sr. Obispo de Querétaro.)

Para la ejecución de lo dispuesto en el primer punto, mandamos que en esta Capital de nuestro Arzobispado, el novenario de misas que ha de comenzar el día 3 de Octubre, se verifique en el orden siguiente:

- Día 3 Santuario de Guadalupe.
- Día 4 Iglesia de Capuchinas.
- Día 5 Id. de San Francisco.
- Día 6 Id. de Santa Catarina.
- Día 7 Id. de Señor San José.
- Día 8 Id. de Ntra. Señora del Carmen.
- Día 9 Id. de la Compañía.
- Día 10 Id. de la Merced.
- Día 11 Id. de San Agustín.
- Día 12 Santa Iglesia Catedral

Recomendamos á los respectivos sacerdotes encargados de los templos, que exhorten á los vecinos de los barrios, á fin de que contribuyan á la solemnidad de la Misa, y muy principalmente para que en el día que los corresponda se acerquen á la Sagrada Comunión, ó al menos visiten á la Santísima Virgen y hagan oración por las necesidades espirituales, según la mente del Santo Padre. En las parroquias en donde no sea posible que el novenario se haga solemne por la escasez de los recursos, los Sres. Párrocos procurarán por lo menos, que el novenario se haga con misas rezadas, pero á una hora fija y avisando previamente al pueblo.

En cuanto al segundo punto que consideramos muy oportuno, cuidarán los Sres. Párrocos de explicar á sus fieles la importancia y el valor del ayuno, como acto de mortificación; que tanto sirve para hacernos propicia la misericordia de Dios y la protección de la Santísima Virgen; pero insistiendo al mismo tiempo en que las personas que por cualquiera causa no puedan ayunar sin perjuicio de su salud, pueden sustituirlo con alguno otro acto de mortificación.

Por lo que ve al tercer punto, Nos es grato anunciaros que, de acuerdo con nuestro V. Cabildo, está nombrada ya una Comisión de los Sres. Capitulares que han de acompañarnos cuando vayamos á tomar parte en las solemnidades de la coronación, y se compone de los Sres. Dignidad Tesorero Lic. D. Agustín P. Fallares, Canónigo Lic. D. Vicente T. Valdéz, Canónigo Lic. D. Francisco de B. Fernández y Prebendado Lic. D. Francisco de P. Nieto; y estos mismos señores más el Sr. Cura Párroco D. Francisco de P. Góngora, formen la Junta Directiva para reglamentar las solemnidades que hayan de verificarse en esta ciudad, y nombrar las Comisiones que en representación de la Sagrada Mitra, han de asistir al acto de la coronación.

Los números 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del programa quedan como están y sobre ellos no nos ocurre nada particular que advertiros, sino es en cuanto al número sexto, que juzgamos muy edificante, muy tierno y significativo el que esa aclamación de que allí se habla, se verificara con total sujeción á la hora indicada, para que en un momento dado, de millones de labios mexicanos se arrancara y fuera al cielo saludando á la Virgen Santísima con el augusto nombre de Reina de los Mexicanos.

El número nueve se recomienda por sí mismo; porque trata de un acto de caridad, que ha de verificarse por cada uno en la proporción que se pueda, y que, como el ayuno, es altamente meritorio ante Dios. Recomendáramos, sin embargo, que en los luga-

res donde fuera posible, se organizara una distribución de alimentos, ó á los presos de la cárcel, ó á los pobres de los hospitales.

Para que los fieles puedan ganar la indulgencia Plenaria de que se habla en el número diez, es conveniente que los señores Párrocos recuerden á los fieles que esa indulgencia sólo se gana en los días que corren desde el 12 hasta el 19 de Octubre, pidiendo la confesión y comunión, y además, la de hacer alguna oración ante la Imágen de la Virgen de Guadalupe, pidiendo á Dios según la intención del Santo Padre. Esa oración, podrá ser, ó una tercera parte del Rosario, ó siquiera tres veces la Salve.

Procurarán los Sres. Párrocos y todos los sacerdotes que tengan expedido el uso de sus licencias, dedicarse, cuanto más puedan, á oír las confesiones de los fieles que los soliciten.

Los puntos del programa desde el 11.º hasta el 16.º inclusive sólo se han copiado para el conocimiento de todos, pero la ejecución de ellos no queda á cargo de los fieles, como se ve por su mismo contenido. En el número 17.º se habla de una colecta en todas las parroquias, pequeña ciertamente, pero que si se efectúa en todas las diócesis, sin sacrificio ninguno podría reunirse una suma regular para dotar de paramentos sagrados á la Insigne Colegiata de Guadalupe, y por esta razón recomendamos á los señores Párrocos de nuestra Arquidiócesis hagan esa colecta y la remitan á nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, para ver si con el resultado de ella puede esta Sagrada Mitra costear algún objeto propio para el culto, ya fuera un ornamento, un cáliz, ó alguna otra cosa.

Llegamos, finalmente, al número 18.º que corre exclusivamente por nuestra cuenta, y en uso de nuestras facultades y deseando estimular la piedad de nuestros diocesianos, concedemos ochenta días de Indulgencia, á todos los que en el cumplimiento y ejecución de este programa practiquen cualquier acto de devoción y de piedad, de los que en él se habla, ó contribuyan con su donativo para expensar los gastos necesarios.

Tales son, venerables hermanos y amados hijos nuestros, las disposiciones que hemos creído prudente dictar para celebrar santamente la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe y cuya ejecución confiamos á vuestra piedad, celo y amor á la Virgen Santísima de que tantas veces habeis dado pruebas.

¡Qué todo sea para la mayor gloria de Dios; honra de la Virgen Santísima, bien de nuestra patria y provecho de nuestras almas!

Dado en Morelia, en nuestro Palacio Arzobispal, á los quince días del mes de Agosto, fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen, año del Señor de mil ochocientos noventa y cinco.

† José Ignacio, Arzobispo de Michoacán.

P. M. D. S. S. I. y R., José Luna y Menocal, Prosecretario.

También se dirigió la siguiente circular á todos los curas de la Arquidiócesis:

«El V. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, de acuerdo con el Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo, ha tenido á bien darnos la comisión de arreglar todo lo relativo á la función religiosa, con que esta Arquidiócesis ha de celebrar la Coronación de Nuestra Augusta Patrona, la Sma. Virgen María de Guadalupe, el día 11 del próximo Octubre, en el templo de la Colegiata.

Cumpliendo con el encargo que nos ha sido confiado, y en uso de las facultades de que estamos investidos, tenemos la honra de invitar á vd. para que asista á la solemnidad expresada; recomendándole al mismo tiempo, que, si le fuere posible, nombre una Comisión de esa parroquia que represente en unión de vd., á los fieles de la misma.

Al elegir las personas de dicha comisión le rogamos que tenga en cuenta las advertencias, sobre el particular, que le adjuntamos.

Esperando de su conocido celo por la gloria de la Sma. Virgen María, que será obsequiada la presente invitación, le anticipamos las gracias y protestamos á vd. las seguridades de nuestra consideración.

Morelia, Agosto de 1895.—Canónigo, *Agustín P. Pallarés*.—*Canónigo, Vicente F. Valdés*.—Canónigo, *Francisco Fernández*.—Prebendado, *Francisco Nieto*.—Cura Párroco, *Francisco M. Góngora*.

El 21 del expresado mes, expidió la Carta Pastoral que reproducimos á continuación, el Ilmo. Sr. Obispo del Saltillo, D. Santiago de la Garza y Zambrano.

Se trata de una santa obra que sin cesar nos recuerda la piedad del proleto rey David, el respeto y fidelidad de Salomón su hijo y sucesor, que habiendo cumplido los más sagrados deberes para con su padre y de haberle tributado los últimos honores en su muerte, colocado en el trono de su padre David, no olvidó la construcción del templo. Escribió á Hiram, rey de Tiro: Yo vuelvo á emprender el designio de mi padre de construir un templo, pero necesito de vuestro auxilio para esta gran empresa. El faro de la historia nos refiere que felizmente lo edificó, lo dedicó con magnificencia y que fué muy agradable á Dios.

SANTIAGO DE LA GARZA Y ZAMBRANO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE, OBISPO DEL SALTILLO.

Al Venerable Clero y á todo el pueblo fiel de esta Diócesis, salud, paz y bendición en Jesucristo.

Venerables y muy amados hermanos é hijos:

Ya sabéis que con actividad y santo celo están edificando el gran templo de la Colegiata de la Santísima Virgen de Guadalupe para que con el favor de Dios esté acabado en breves días; su construcción siendo como es de lo mejor en materiales de excelente calidad y gran valía, en el arte de construir con buen gusto y hermosura perfectamente arreglado, á primera vista agradable, que cuanto más se le vé, examina y contempla á juicio de inteligentes personas que con ojo atento, artístico y acertado le han visto, más y más aparece, aun á los de estar dedicado, riquísimo, majestuoso, edificante y tan dulcemente agradable que satisfice á la tierna y exquisita devoción como también á la mera curiosidad de hombres indiferentes que al estar admirando los muros, paredes, columnas, arcos y bóvedas de la insigne iglesia como rodeados de la Majestad del Altísimo, se sienten tocados y movidos hácia el amor de la Virgen María de Guadalupe, ha costado cuantiosas sumas pecuniarias que los generosos mexicanos han donado para los preciosos mármoles, cuadros, oro y demás sustancias que van formando el Santuario y para el justo pago á los entendidos artistas y á los sufridos obreros, cuyos gastos continuarán hasta el perfeccionamiento de la obra.

El ilustre y muy digno sacerdote encargado de las obras de la Colegiata, hablando con fecha 5 de Julio próximo pasado dá una noticia parcial y dice: «Los tres cuadros murales que aún faltan, quedarán puestos en su lugar en Septiembre. Son obra de los insignes pintores Pina, Parra é Ibararán y miden 9 metros por 7 metros. Su costo es cuatro mil pesos cada uno y son donativo especial de los Sres. Obispos de San Luis Potosí, Querétaro y Yucatán.» «El pavimento de la parte nueva, que en gran parte será donativo de las señoras de San Luis Potosí es de mármol italiano de cuadros negros y blancos; ya está preparado y se va colocando donde van quitando los andamios.» «Los altares de mármol blanco han de ser doce en conjunto, se están fabricando en los talleres de la «Compañía de Mármoles Mexicanos» y próximos á concluirse.» «El lambrín de madera fina que ha de cubrir los muros á la altura de tres varas, será puesto en su lugar á principios de Agosto y se trabaja en la casa de García y Tanardí.» «El púlpito, obra del inteligente carpintero Joaquín Torres, es de cedro de la Habana y lleva tres altos relieves representando la Visitación, Pentecostés, y la Coronación.» «Los cristales que faltan en las vidrieras, se han encargado á Europa, porque el grabador no podía

dar cumplimiento á su contrato.» «Las vidrieras de Munich ya están listas, inclusa la cúpula de la Capilla Mier y Celis.»—La corona preciosísima está ya terminada, su valor intrínseco se asegura ser setenta mil pesos, fabricada en una de las mejores joyerías de París. Están haciendo otra corona para el diario que costará buena cantidad, pues aunque sea para el uso en días ordinarios según el rito, no debe ser de poco valor y menos arte, siendo, como es, para el prodigioso retrato de la Madre de Dios.

Esta mínima noticia no es tan pequeña que de la misma no se deduzcan los grandes gastos. En cuanto á recursos no se les ha faltado á los trabajadores, sin embargo que para pagarles los sábados se necesitan cinco mil pesos, y no baja de ochocientos mil pesos lo que se ha gastado; algunas cantidades han sido donadas por personas muy generosas, y piadosas todas, dignas de estimación que sería conveniente enumerarlas para el buen ejemplo, pero no siendo posible escribir en esta carta sus nombres, solamente recordamos de diversas personas que, ejerciendo gran liberalidad, muy meritoriosa, han dado respectivamente cada una de ellas cuarenta mil pesos, treinta y ocho mil, treinta y seis mil y otras cantidades bajando hasta tres mil, por estos donativos y más que los Obispos han enviado de sus diócesanos y se gastaron religiosamente y con notable adelanto y hermosura para la obra; y las nuevas limosnas que ingresan no son suficientes para cubrir los gastos semanarios que hoy son mayores por el santo esfuerzo que se hace para que se verifiquen la dedicación del Templo y la Coronación de la Santísima Virgen María el día designado y con digna solemnidad.

Almas ilustradas, sumamente piadosas y sobremanera celosas por la gloria de Dios, por el culto, devoción y amor á la Santísima Virgen han suspirado tiempo há por dar alguna prueba de gratitud á María Santísima de Guadalupe. Pues bien sabido es que se trató, se pidió y fué concedido igual homenaje el año de 1740 que el que hoy se le prepara á la Virgen Santísima del Tepeyac; que en 24 de Septiembre de 1886 el Ilmo. Sr. Labastida, dignísimo Arzobispo de México, de santa y grata memoria, y los Ilmos. Sres. Arzobispos de Guadalajara y Michoacán que felizmente rigen y gobiernan en la actualidad sus Metrópolis, reiteraron pidiendo la facultad de coronar con diadema de oro á nuestra tierna Madre María de Guadalupe ante el Sumo Pontífice el Sr. León XIII, la que con satisfacción les concedió Su Santidad, cuyo piadoso homenaje no había podido hacerse.

Ahora sí, con el favor divino, pocos días pasarán sin que se verifique la Coronación de la prodigiosa Eligie Guadalupe; el sabio gobierno del Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Próspero María Alarcón, acertado en sus disposiciones y benéfico en sus resultados, faro luminoso caritativo que disipa errores, efectúa reconciliaciones, aumenta la piedad al esplendor del culto de Dios y de la Virgen Santísima; el Ilmo. Obispo, Abad de la Insigne Colegiata con las notables y elevadas dotes que le adornan, hace algunos años trabaja en una digna restauración del templo y en todo lo concerniente á la Coronación para realizar la feliz idea y santa empresa de su ilustre tío el Sr. Labastida, cuya memoria vivirá grata y santamente en el corazón mexicano; el poderoso esfuerzo de los Ilmos. Sres. Arzobispos que merece el aplauso general de los fieles; el de los Sres. Obispos especialmente el sabio y santo de Querétaro colmado de méritos; la paz y buen gobierno de que disfrutamos y la liberalidad de un gran número de adictos á Nuestra Señora de Guadalupe que han contribuido, todos estos elementos motrices han hecho y están haciendo que la dedicación del Templo de la Colegiata, con el auxilio de Dios, sea el día 1.º de Octubre próximo y la solemne Coronación el día 12 del mismo mes. Así lo asegura el Ilmo. Sr. Arzobispo de México que en su elocuente Carta Pastoral de 31 de Mayo de este año, dice: «El día 1.º de Octubre del corriente año de 1895, consagraremos Nos mismo el referido templo, de la Colegiata, y á la vez en uso de la especial autorización que para ello hemos obtenido de la Santa Sede, doce de los Ilmos. Sres. Obispos asistentes consagrarán en la misma Iglesia otros tantos altares.» «El día 2.º será trasladada la sagrada imagen de Nuestra Señora de Guadalupe al restaurado y consagrado templo y colocada en su altar.» «El día 3.º comenzará el so-

lemne novenario de Misas Pontificales...» «Día 12, Solemne Coronación por el Metropolitano de este Arzobispado...»

[Aproximase ya el día de la solemnidad suspirada há tiempo! ¡día de tierno testimonio! ¡de cordial y santo reconocimiento! que hijos bien nacidos de excelente Madre allá en la cumbre de la Montaña de los dolores donde vió á su Santísimo Hijo coronado de espinas; ahora acá en el magnífico Templo, en la cumbre del Tepeyac, donde nos dejó su imagen sagrada le ofrecen corona riquísima de oro y con la mayor ternura y agradecimiento, por la amarga pena que sufrió al ver la corona de espinas sobre la cabeza santísima de Jesús Nuestro Salvador ya teñida con la sangre que lava nuestros pecados y nos da la vida eterna, por el especial favor con que ha distinguido al pueblo mexicano NON FECIT TALITER OMNI NATIONE mostrándonosnos, en su aparición, Madre amante y compasiva, por los grandes beneficios que nos ha prodigado también para impetrar más gracias que nos sostengan en esta breve peregrinación sobre la tierra, para ser fieles hijos en el tránsito para la eternidad, y más y más favores y auxilios según la situación y necesidades de gracia espiritual, salud corporal y bienes, dulzuras entre la familia, prosperidad en los negocios y en la Nación.]

Y como es bien oportuno contribuir para la conclusión de la Colegiata que tan cuantiosos gastos ha costado y mayores en estos días; como había de ser muy sensible á los devotos de la Santísima Virgen María de Guadalupe no hacer algún donativo para el templo que se le consagrará con el auxilio de Dios donde nos regaló y dejó para los mexicanos su celestial Eligie, que todos, el pobre mercenario, el sufrido artesano, el inteligente y afortunado comerciante recordarán con agrado que pusieron un granito de arena en la grandiosa Colegiata, una piedra de mármol en el magnífico Templo, un sacrificio de oro en la preciosa Corona, en la solemnidad y augustos actos de un poco de incienso que ardiendo suba hasta el cielo en nubes aromáticas de oración y Dios lo acepta IN OMNIBUS SUAVITATIS como reza la Iglesia, por estos motivos ruego á mis amados diócesanos que contribuyan.

A los señores curas y sacerdotes, á las asociaciones piadosas, á todos y cada uno de los fieles conviene hacer un poderoso esfuerzo renovando su celo piadoso, ejerciendo su pronta generosidad, redoblando su benéfica actividad y aumentando su cooperación, sus donativos grandes ó pequeños, para el feliz éxito de la santa obra, la conclusión y ornato del Templo, para la magnificencia de las fiestas, y solemnidad de la Coronación, sin duda la mayor y más espléndida que á nuestra Madre de poder, misericordia y bondad se le haya ofrecido en su Santuario del Tepeyac, pero pequeñísima respecto de su Coronación que el mismo Dios hizo allá en el Empireo. Cuando la Virgen Purísima al dejar la tierra fué llevada en cuerpo y alma por los querubines y al llegar al umbral de la celeste Mansión los santos y los espíritus celestes sorprendidos de su belleza y de lo brillante de sus gracias y virtudes la proclamaron Madre de Jesucristo, Reina del Cielo, la más santa de las santas, la más amada de Dios, inmaculada y más hermosa entre las criaturas; y los ángeles entonando un nuevo himno de gloria y alabanzas acompañado con sus arpas de oro, todas las jerarquías del cielo, arcángeles, virtudes, potestades, principados, dominaciones, tronos, querubines y serafines, y los santos patriarcas, profetas, mártires, confesores y vírgenes se inclinan acatándola y deponen á los pies de la Virgen Santísima sus coronas inmortales. La Santísima Trinidad la hace participante de su poder, sabiduría y amor; las tres divinas personas coronanla con doce relucientes estrellas; la colocan en su trono mandando á los espíritus celestiales y á todas las criaturas reconocerla, obedecerla y servirla en todo lo que les ordenase (San Gregorio). ¿Qué pluma podrá describir la coronación de la Madre de Jesús Nuestro Salvador? ¿Qué lengua explicarla? ¡Ninguna! la palabra humana falta y es pobre, pobrísima para hablar de aquella celestial magnificencia que el Dios infinito en todo género de perfecciones preparó para que debidamente fuese honrada su Santísima Madre.

Muy elevado es el trono que ocupa en el cielo á la derecha de Jesucristo, teniendo á sus pies todo lo que no es Dios, es reina pero juntamente es Madre de misericordia, de clemencia y de bondad más tierna para los mexicanos; por eso bajó de su altísimo Trono

y se manifestó en el Tepeyac, así también se dignará la amantísima Madre aceptar y recibir las solemnidades y la aurea diadema, á ella van anexas acciones de gracias, petitorios y el tierno amor; el más santo que sea posible al corazón humano de sus fieles hijos. ¡Atened á nuestras súplicas, tiernísima Madre! ¡recibid las pobres y ricas ofrendas! ¡tomad la coronal veni coronaberis de capite Amara, de vertice Sanir et Hermion. (Cant. Cap. 4.)

A fin de cooperar se dispone:

1.º Que los Sres. curas y sacerdotes encargados de alguna iglesia hagan una colecta en las Misas que se celebren el domingo 1.º de Septiembre y el día 8 del mismo mes que es domingo.

2.º Pondrán una mesa en el lugar más conveniente con tres personas, bien conocidas del pueblo, para que reciban limosnas, y escriban el nombre de los donantes. Esta suscripción estará abierta todos los días del 1.º al 8 de Septiembre.

3.º Nombrarán una Comisión los Sres. curas, de dos personas, para que en lo particular procuren donativos y los entreguen al Sr. cura.

4.º Para que los Sres. sacerdotes hagan su donativo tengan presente esta disposición que el Ilmo. Sr. Arzobispo de México promulgó: «Todos los sacerdotes residentes en este Arzobispado contribuirán para las obras de la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe con la limosna de diez pesos en mensualidades ó en una sola partida, y si algunos por pobres no pudieran hacerlo, darán aviso á la Sagrada Mitra para que provea lo conveniente.»

5.º Precisamente los Sres. curas y las buenas personas que contribuyan mandarán para el 16 de Septiembre las coletas y donativos á nuestra Secretaría.

6.º Adjunto un programa que expidió el Ilmo. Sr. Obispo de Querétaro para que los Sres. curas lo pongan en práctica, en lo posible, para la mayor uniformidad de la fiesta de la Coronación en nuestra República. Si por pobreza de alguna iglesia no pudieren celebrar el novenario de Misas, no dejará de haber ejercicio, rosario, exposición del Santísimo durante el ejercicio y TE DEUM.

Esta Pastoral se leerá despues de recibida el primer domingo INTER MISSARUM SOLEMNIA y el 1.º de Septiembre.

Desearnos ardientemente que el Señor Nuestro Dios ó dé abundantes bienes, así lo suplicamos por intercesión de nuestra Santísima Madre María de Guadalupe, y en prueba de nuestro amor os damos la bendición á todos nuestros amados diócesanos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada y firmada por Nos en nuestra residencia del Saltillo, á 21 de Agosto del año del Señor de 1895.

SANTIAGO,
Obispo del Saltillo.

El 26 del mismo el Sr. D. Pedro Siller Valle, Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Linares, expidió la Circular que sigue; pues el Ilmo. Sr. Arzobispo, D. Jacinto López, se hallaba en Roma:

«Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Linares.

Señor:

Con motivo de la Coronación de Nuestra Augusta Patrona Nacional, la Santísima Virgen María de Guadalupe, los Ilustrísimos Prelados de diversas Diócesis de la República, en representación de las mismas habrán de asistir á la Insigne Colegiata de Guadalupe y celebrar allí solemnísimas Misas Pontificales en los días que al efecto tienen designados.

Nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, por hallarse en Roma, no podrá ir personalmente á oficiar en el Templo del Tepeyac el día 9 del próximo Octubre que es el que le está asignado; pero en su nombre irá otro de los Ilmos. Sres. Obispos, á quien ya se ha invitado. Y, puesto que se nos ha hecho el honor de que también nuestra Arquidiócesis tome una parte tan principal en las fiestas

de la Coronación, debemos contribuir con limosnas para que la fiesta que nos corresponde se haga con el decoro y solemnidad posibles; y también dar gracias á Nuestro Señor porque nos ha concedido la realización de nuestros ardientes deseos de ver coronada la maravillosa Imagen de Nuestra Nacional Patrona.

Al efecto se adopta el adjunto programa que se hará circular entre los fieles, y se dispone lo siguiente:

1.º Los Párrocos y demás Rectores de las Iglesias, por lo que á ellos toca, irán poniendo en práctica oportunamente dicho programa, procurando que se celebre el novenario de Misas de que habla el número 1.º; y en los lugares en que más no se pueda, por lo ménos un triduo; que comenzará el día 9 de Octubre, sin omitir la Misa de que habla el número 1.º del mismo Programa. Esta misa se procurará que termine á las diez de la mañana del día 12, hora en que un repique general en todos los templos de la República anunciará que se ha verificado la Coronación.

2.º Se invita á los Sres. Capitulares y Párrocos para que contribuyan con tres pesos cada uno para sufragar los gastos de la función que se habrá de celebrar el día 9 en el Templo del Tepeyac. Los demás sacerdotes deberán contribuir con un peso por lo ménos.

3.º También contribuirán con uno ó dos pesos, según los fondos con que cuenten las Asociaciones y Cofradías.

4.º En todas las Iglesias sean ó no Parroquiales, se hará una colecta entre los fieles el Domingo 13 del entrante Septiembre, y los Párrocos abrirán una suscripción para recibir los donativos que fuera de los Templos ofrecieren los mismos fieles.

5.º Las doce monedas de que habla el número 17.º del aludido Programa, se tomarán, para remitirse á quien corresponde, de las mismas colectas de las parroquias; colectas que todos enviarán á la Secretaría Arzobispal antes del día 30 de Septiembre próximo.

6.º En la noche del día 12 de Octubre se iluminarán las fachadas de los templos, y los Párrocos y demás sacerdotes exhortarán á los fieles á que en ese mismo día adornen é iluminen por la noche el exterior de sus casas en señal de público regocijo.

Por lo que toca al número 3.º del ya citado Programa, accediendo á los deseos de nuestro Ilmo. Prelado, ya se está arreglando lo que ha parecido más conveniente para organizar una respetable Comisión de Sacerdotes y de personas particulares que representen á la Arquidiócesis en el día 9 en que nos corresponde la fiesta y el día 12 en que tendrá lugar la Coronación.

Esta circular será leída *inter Missarum solemnita* en la Santa Iglesia Catedral, en las Parroquias y en todas las demás de la Diócesis que están á cargo de algún Sacerdote, el Domingo 8 de Septiembre próximo.

Dios Nuestro Señor guarde á vd. muchos años. Monterrey, Agosto 26 de 1895.

PEDRO SILLER VALLE.

Y con fecha 28, el Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis de Durango expidió la Circular que sigue, por ausencia del Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Santiago Zubiria, quien se ocupaba en hacer su Visita Pastoral.

Gobierno eclesiástico de Durango.—Circular al Venerable Clero y fieles de la Arquidiócesis.—Amadísimos hermanos:

El feliz momento en que la celestial imagen de nuestra Nacional Patrona, la Santísima Virgen María, en su tiernísima advocación de Guadalupe, sea por fin coronada con la rica diadema, que el amor de los mexicanos le tiene preparada, se acerca ya; y muy pronto brillará para nuestra querida patria el venturoso día 12 de Octubre próximo, que va á ser sin duda el principio de una nueva era de felicidad para toda la Nación. Y si lográramos que en ese día los corazones de todos los mexicanos latieran al unisono, y se identificaran en unos mismos sentimientos, los del amor más puro

y acendrado á la Santísima Virgen del Tepeyac, grande y extraordinario sería nuestro regocijo, pues habríamos conseguido formar de los corazones de todos los fieles hijos de esta Santa Iglesia, una corona valiosísima que ofrecer á nuestra Augusta Reina, y de precio más subido, que la muy rica de oro y piedras preciosas, que muy pronto cesará sus sienes; pues María, como su hijo santísimo, pide de nosotros como la ofrenda más grata para ella, nuestro corazón: *Proebe fili mi cor tuum mihi*.

A obtener esta uniformidad de afectos y sentimientos en todos los ámbitos de nuestra República, haciendo que para ningún mexicano pase desapercibido el día tan ardentemente esperado de la coronación de la Virgen Guadalupe, tiende el importantísimo programa, que el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Camacho, Dignísimo Obispo de Querétaro, propone á los Ilustrísimos y Reverendísimos Señores Arzobispos y Obispos de la República. Por esto, Nos, que abundamos en los mismos deseos que el piadoso Obispo queretano, adoptamos en todas sus partes su bien pensado programa, y haciéndolo nuestro, de conformidad con las disposiciones de Nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. Santiago Zubiria, quien se halla actualmente en su Santa Visita Pastoral, mandamos sea cumplido en toda esta Arquidiócesis en la forma siguiente:

1.º En nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las Parroquias de la Arquidiócesis, se celebrará un novenario de misas, con la solemnidad posible, comenzando el 3 del próximo Octubre, para preparar la festividad del 12 del mismo mes.

2.º El día 11, víspera de la coronación, los fieles de toda la Arquidiócesis, comprendiendo hasta los niños de uno y otro sexo, harán un ayuno, á fin de hacernos propicio á Dios Nuestro Señor, para que nos conceda los bienes que la Santísima Virgen le pida para su Nación mexicana. Las personas que no puedan ayunar procurarán privarse de algo de su gusto, para ofrecer con ello alguna mortificación.

3.º Oportunamente se nombrará la Comisión, que en compañía de nuestro Ilmo. y Rmo. Prelado deberá asistir á la coronación, representando á esta Santa Iglesia de Durango.

4.º El sábado 12 de Octubre se celebrará una misa solemne en nuestra Iglesia Metropolitana y en las Parroquias de la Arquidiócesis, procurando se concluya á la hora que va á indicar el número siguiente.

5.º El mismo sábado, 12 de Octubre, á las diez de la mañana del meridiano de México, un repique general en todos los templos de la Arquidiócesis, anunciará que se ha verificado la Coronación en el Tepeyac.

6.º A esa hora todos los fieles que se hallen en los templos, en sus casas, ó en las calles, saludarán á la Soberana Señora, diciendo: ¡Salve, Augusta Reina de los Mexicanos! ¡Madre Santísima de Guadalupe, salve! ruega por tu Nación, para conseguir lo que Tú, Madre nuestra, creas más conveniente pedir. Concluyendo con una Ave María.

7.º A esa misma hora, en nuestra Santa Iglesia Catedral, y en todas las Parroquias de la Arquidiócesis, se cantará un solemne *Te Deum* y la *Salve*, sacando en procesion la Imagen Guadalupeana, cantando la letanía lauretana por el interior de los templos.

8.º Los Señores Sacerdotes, en la Santa Misa del día 12 de Octubre, añadirán la oración *Progratiarum actione* á las que prescribe el rito de ese día.

9.º El 12 de Octubre procurarán todos los fieles y las asociaciones piadosas santificarlo, con limosnas á los pobres, en dinero, ropa, ó dando de comer á los mismos, á los presos, á los enfermos en los hospitales, etc., etc.

10.º Todos los fieles procurarán confesarse y comulgar algún día desde el 12 hasta el 19, para ganar la indulgencia plenaria, concedida por el Santo Padre á los que hicieren oración ante alguna imagen guadalupana, según la intención del Romano Pontífice.

11.º A la hora de la Coronación se dirigirá un cablegrama al Santo Padre, avisando el acontecimiento y pidiendo su bendición.

12.º El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo renovará en su nombre y en el de esta Santa Iglesia de Durango, el juramento del Patronato de la Santísima Virgen de Guadalupe.

13.º Nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo suscribirá gustosamente la carta colectiva que dirigirán al Santo Padre los Prelados que concurrán á la Coronación, expresando su adhesión y fidelidad, y las gracias por los beneficios recibidos.

14.º Cooperaremos á la formación del Album de la Coronación, del que se mandará al Santo Padre un ejemplar de todo lujo.

15.º «El Domingo», periódico católico, que ve la luz pública en esta ciudad, hará el día 12 de Octubre un número de gala en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe, y mandará un ejemplar al Santo Padre, y otro al archivo de la Colegiata.

16.º Contribuiremos para el solemne triduo, que concluidas las funciones de la Coronación se hará en la Colegiata, á fin de que los bienes de esta ceremonia sean sentidos por los mexicanos de las tres Iglesias, triunfante, militante y paciente, dedicándose el primer día en honor del Angel Custodio de la Nación y de los Santos Felipe de Jesus y demás bienaventurados mexicanos; el segundo dedicado á la Santísima Virgen, pidiendo su protección para todos los mexicanos, que han ayudado á la Coronación y viven todavía; y el tercero dedicado á unas honras fúnebres en sufragio de las almas del caballero Lorenzo Boturini, del Ilmo. y Rmo. Sr. Labastida y de todos los que ayudaron á la Coronación y son ya difuntos.

17.º Pasada la Coronación, cada Parroquia de la Arquidiócesis contribuirá con 12 monedas, plata, oro ó papel según su rango y posibilidad. Esa colecta se empleará en ornamentos para el templo restaurado del Tepeyac.

18.º A todos los fieles de esta Arquidiócesis que cooperen á que se ejecute el anterior programa, se ha dignado conceder nuestro Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo ochenta días de indulgencia por cada acto de piedad ó donativo con que contribuyan á su ejecución.

19.º Esta nuestra circular será leída *inter Missarum solemnita* en los templos de esta ciudad y en los de las Parroquias foráneas, el primer día festivo después de su recepción.

Os encarecemos, amados hermanos, el eficaz cumplimiento de las anteriores disposiciones, para que celebrándose así de una manera digna en esta Arquidiócesis la Coronación de la milagrosa imagen de la Virgen Santísima de Guadalupe, esa importante ceremonia redunde en mayor honra de la misma Virgen Santísima y provecho de vuestras almas.

Dada en Durango, á los 28 días del mes de Agosto de 1895.— José de Jesús Contreras, Gobernador de la Sagrada Mitra.—Por mandato de S. S., Filenón Fierro, Secretario.

Con fecha 30 el Ilmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona, después de insertar en una Carta Pastoral la del Ilmo. Sr. Arzobispo de México, relativa á la Coronación, agrega lo siguiente:

Y debiendo todos los fieles de la República cooperar de la manera más digna posible á la solemne Coronación de Nuestra Señora, hemos tenido á bien, de nuestro propio motivo, y en obsequio de las indicaciones de nuestro Venerable hermano el Ilmo. y Rmo. Señor Obispo de Querétaro, Doctor Don Rafael S. Camacho ordenar y ordenamos:

1.º En las Iglesias Catedrales de Mérida y Campeche, y en todas las Parroquiales de una y otra Diócesis se celebrará con la mayor solemnidad posible, un novenario ó un Triduo, anticipado al 12 de Octubre, de modo que este día sea el último del Novenario ó del Triduo, para que la fiesta principal sea simultánea con la de la misma Coronación en la Insigne Colegiata de México.

2.º La víspera de la Coronación, viernes 11, todos los fieles se confesarán, para poder comulgar el sábado 12, día de la solemne Coronación, y los que no pudieren, lo harán dentro de la octava. Se recomienda que en dicha víspera, todos cuantos puedan hagan un ayuno, si no en toda la forma debida, al menos absteniéndose de algo, y haciendo con espíritu de penitencia, alguna mortificación, alguna limosna y la visita al Santísimo Sacramento.

3.º Nos mismo, y en representación de nuestra Santa Iglesia y Pueblo de Yucatán y Campeche, asistirémos, Dios mediante, al acto de la Coronación en México, en unión de algún representante de nuestro Muy Ilustre y Venerable Cabildo, de algunos del Venerable Clero y del Pueblo fiel.

4.º El día 12, al terminar la Misa solemne de nuestras dos Catedrales y en todas las Parroquiales, se cantará el *Te Deum* y se dará un repique general de campanas, que conforme á la hora acostumbrada de nuestras funciones sagradas, vendrá á ser entre 10 y 11 de la mañana, hora en que se habrá acabado de verificar la Coronación en la Insigne Colegiata; recomendando que á la propia hora del repique todos los fieles se unan en espíritu con nuestro Santísimo Padre el Papa que, por su Delegado coronará á la Santísima Virgen nuestra Señora de Guadalupe, y recen la Salve ó Letanía Lauretana; ó por lo menos una Ave María á la Sacratísima Reina, Madre y Patrona del pueblo mexicano.

5.º El día 12 de Octubre, todos los señores sacerdotes añadirán en la Misa, á las oraciones del Río, la intitulada *Pro gratiarum actione*, haciendo intención de honrar especialmente á Nuestra Santísima Patrona la Virgen María de Guadalupe, en la Misa del día, que lo es justamente de la propia Santísima Virgen en su título del Pilar; y rendir á Dios gracias por el beneficio de la Coronación Guadalupeana.

6.º Por la práctica de cada uno de los actos indicados, concedemos cuarenta días de indulgencia, y por el de la Comunión, el día 12 ó en cualquier día de la Octava, se ganará á más de los cuarenta días de indulgencia, la Plenaria que Su Santidad el Papa concede á cuantos confesados y alimentados con el Sagrado Pan Eucarístico, oraren en dicho día ante la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, conforme á las intenciones de Su Santidad.

7.º Recomendamos que todas las Corporaciones ó Hermandades piadosas, y todos los fieles en general, contribuyan con la limosna que puedan para el Santuario de Nuestra Santísima Patrona, y para auxiliar los gastos relativos á las funciones del Novenario ó Triduo prescritos en las Catedrales y Parroquias.

Esta nuestra Carta Pastoral será leída *inter missarum solemnita* en ambas Catedrales y en todas las Parroquias y demás Iglesias públicas de una y otra Diócesis, el primer domingo ó día festivo después que fuere recibida.

Dada y firmada de Nos, sellada con nuestro Escudo, refrendada y mandada imprimir por el infrascripto Secretario de Cámara y Gobierno, en nuestro Palacio Episcopal de Mérida, á los treinta días del mes de Agosto, fiesta de Santa Rosa de Lima, Patrona de las Américas, año de 1895.— Crescencio, Obispo de Yucatán y Administrador Apostólico de Campeche

De mandato de S. S. Ilmo. y Rmo. el Maestrescuela, Lic. Lorenzo Bozada, Secretario.

De una Carta Circular publicada por el Ilmo. Sr. Silva, Obispo de la Diócesis de Colima, toma el siguiente:

«... Cábemos la satisfacción de anunciar que en el próximo mes de Octubre se efectuará un acontecimiento trascendental para el bien religioso y social de nuestra patria; la Consagración de la Insigne COLEGIATA NACIONAL y la solemnisima Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe. Deseo ardentemente que mi Diócesis tome parte en solemnizar con gran entusiasmo tan fausto suceso que debe llenarnos de purísimas alegrías y santas esperanzas. Ocupábame en pensar lo que fuese conveniente disponer con motivo del precitado acontecimiento, cuando llegó á mis manos el programa que el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Querétaro propone á todos los Señores Arzobispos y Obispos de la República, para la celebración en toda la Nación Mexicana de la gran festividad de la Coronación. De tan importante documento he tomado los siguientes puntos, los cuales ordeno se cumplan y observen fielmente en toda mi Diócesis.